Año CVII - N° 28.648 Montevideo, miércoles 30 de enero de 2013

IMPO **Diario***Oficial*

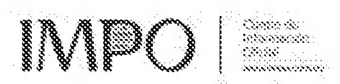
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

2013

Año Internacional
de la Cooperación
en la Esfera del Agua

2013 · AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

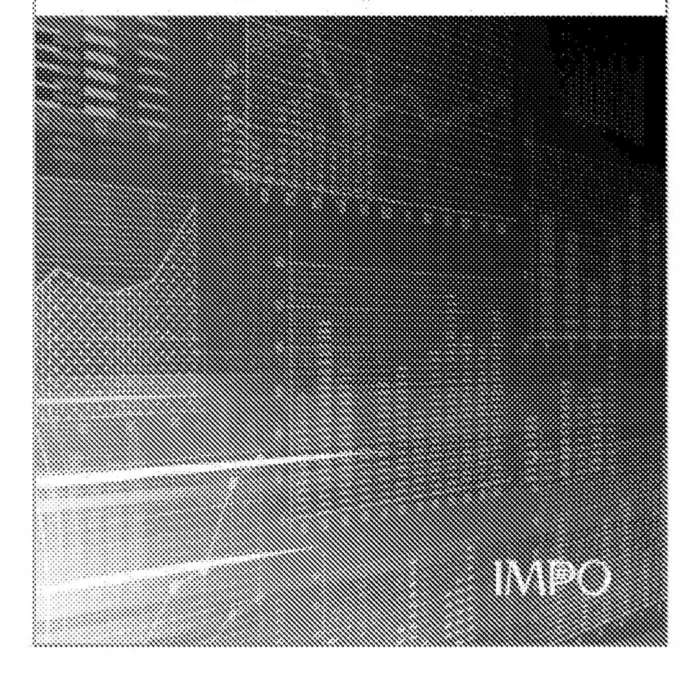




Productos Editoriales

A la venta en IMPO
y su red de Agencias

Edita IMPO:
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy

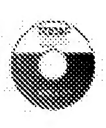


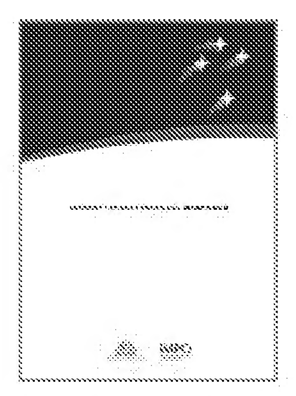
TOCAF - Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado

(Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012)

Edición mayo 2012

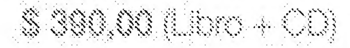
$ 150,00 | CD $ 140,00



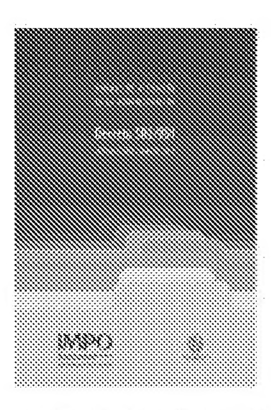


Nomenclatura Común del Mercosur

Contiene la normativa relacionada a la aprobación y ajuste del Arancel Externo Común, basado en la Nomenclatura ajustada a la V Enmienda del Sistema Armonizado y Nomenclatura Arancelaria estructurada a diez dígitos Resolución del MEF del 19/12/2011.



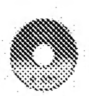
$ 390,00 (Libro + CD)

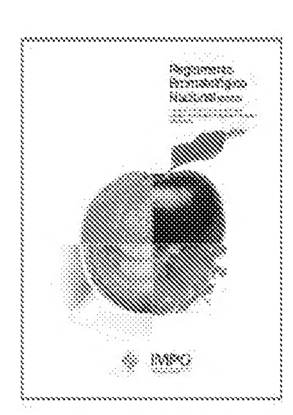


Normas Generales de Actuación en la Administración Central

Decreto 500/991 -
Actualizado Marzo 2011

$ 200,00 | CD $ 150

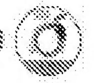




Reglamento Bromatológico Nacional

Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994
Anotado y Concordado con Apéndice Normativo.
Febrero 2012 - 5ª Edición

$ 400,00 | CD $ 150



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.648 - Montevideo, miércoles 30 de enero de 2013

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios Pág. 12
Convocatorias Pág. 12
Disoluciones de Sociedades Comerciales Pág. 13
Emplazamientos Pág. 13
Expropiaciones Pág. 14
Licitaciones Pág. 14
Edictos Matrimoniales Pág. 15
Propiedad Literaria y Artística Pág. 17
Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 17
Venta de Comercios Pág. 18
Varios Pág. 18
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes) Pág. 20
Sociedades Anónimas y Balances Pág. 22
Tarifas Pág. 30

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1 - Resolución 109/013.- Apruébase el “Manual de Competencias de la Dirección General Impositiva” y su Mapa de Dominio para las Encargaturas de Departamento. (163*R) .... Pág. 4

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Resolución S/n.- Revócase parcialmente la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 346/011, por la que se otorgó a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., Permiso de Prospección en busca de diamantes, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera. (201) .... Pág. 9

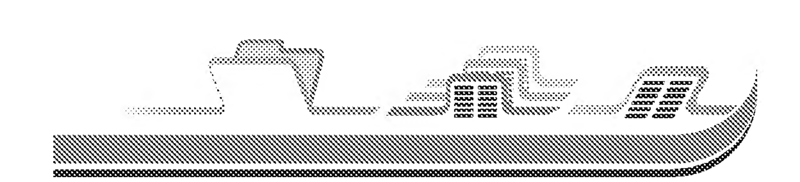
3 - Resolución S/n.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JUAN y CARLOS SCHNECK PYDD, por Resolución de 3 de julio de 2008, sobre un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado. (202) .... Pág. 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

4 - Resolución 14/013.- Promúlgase el Decreto Departamental 48/012, que designa con el nombre de Melvin Jones a la calle innominada primera paralela al este de la calle Esteban Lazague. (203*R) .... Pág. 11

5 - Resolución 15/013.- Promúlgase el Decreto Departamental 49/012, que designa con el nombre de Isabelino Zurdo al camino que se determina en la ciudad de Carmelo. (204*R) .... Pág. 11





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

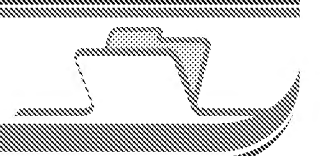
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 28 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución 109/013

Apruébase el "Manual de Competencias de la Dirección General Impositiva" y su Mapa de Dominio para las Encargaturas de Departamento.

(163*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 15 de enero de 2013

VISTO: Los artículos 291 en la redacción dada por el artículo 135 de la Ley Nº 18.834 del 4 de noviembre de 2011, 297 y 298 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, que establecen un sistema de concursos de oposición y méritos para la provisión de las funciones de Encargados de Departamento y Sección de la Dirección General Impositiva.

RESULTANDO: **I)** Que por Decreto Nº 242/011 del 8 de julio de 2011 en la redacción dada por Decreto Nº 342/012 de 23 de octubre de 2012, se aprobaron las Bases Generales de los concursos de oposición y mérito para el acceso a las funciones de Encargaturas de Departamento y Sección.

II) Que el mencionado Decreto establece que una de las etapas del concurso será la evaluación de competencias de los postulantes.

III) Que se han identificado en la Dirección General Impositiva un total de 10 (diez) competencias clasificadas en: 4 (cuatro) organizacionales que son aplicables a todas las personas que trabajan en la organización; 5 (cinco) competencias de liderazgo aplicables a los mandos medios y 1 (una) competencia técnica relacionada a la función y actividad que se desempeña.

CONSIDERANDO: Que es necesario dotar a la Administración de las herramientas para facilitar el desarrollo de los procesos de gestión humana, para lo cual se ha elaborado un Manual de Competencias y su correspondiente Mapa de Dominio para cada una de éstas vinculadas a los Departamentos de la Dirección General Impositiva.

ATENTO: A lo establecido por Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros Nº 526/011 de 11 de octubre de 2011, Resolución del Poder Ejecutivo Nº 387/991 de 6 de junio de 1991, incorporada al Título I de la Resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993 y Resolución del Ministro de Economía y Finanzas S/N de 13 de diciembre de 2011;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES SUBDELEGADAS
RESUELVE:

1º) Apruébase el anexo adjunto e integrante de la presente Resolución que establece el "Manual de Competencias de la Dirección General Impositiva" y su Mapa de Dominio para las Encargaturas de Departamento.

2º) Cométase a la División Administración para proyectar la actualización del referido Manual.

3º) Remítase copia al Ministerio de Economía y Finanzas dentro de las 24 horas a efectos de su correspondiente comunicación al Poder Ejecutivo.

4º) Pase a la División Administración para su comunicación y demás efectos. Publíquese en el Diario Oficial, en la Intranet Corporativa de la DGI y en el espacio de Concursos Internos de la web.-

GTCEar01.5

El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

MANUAL DE COMPETENCIAS

Edición 2013
1. ¿QUÉ ES UNA COMPETENCIA?
"Es un conjunto de comportamientos verificables y medibles compuesto por conocimientos, habilidades actitudes que son necesarias para desempeñarnos en forma efectiva en nuestro trabajo". **Características**: * Son observables y medibles, * Están vinculados con los valores, objetivos y estrategia de la DGI, * Permiten clarificar a las personas los estándares y expectativas de comportamiento, * Alinean a los equipos con la estrategia de la organización, * Contribuyen a generar responsabilidad y alineación entre el líder y miembro del equipo en el logro del desempeño esperado.

2. SOBRE EL MANUAL

El Manual de Competencias es fundamental para orientar y generar consistencia en los procesos de Recursos Humanos y en especial, en el proceso de Evaluación del Desempeño ya que conforma una guía de comportamientos a desarrollar y a desempeñar, para cumplir con los objetivos de la DGI. Asimismo, fija objetivos de comportamiento apropiados y brinda elementos para la retroalimentación en relación al desempeño de acuerdo con las competencias definidas.

Además, une y direcciona varios procesos clave de Recursos Humanos, brindando mayor calidad a la gestión, permitiendo:

* Identificar y focalizar en las competencias a capacitar,

* Asegurar que las personas cuenten con las competencias necesarias para el desempeño de la Función,

* Identificar comportamientos a desarrollar y desempeñar para el crecimiento profesional, entre otros.

Este Manual cuenta con 10 competencias: 4 competencias organizacionales que aplican a todas las personas de la DGI, 5 competencias para los líderes de la Organización y 1 competencia técnica relacionada a la función y actividad que se desempeña, integrando así el modelo de competencias que guía nuestro desempeño.
Por otra parte, se definieron 4 niveles de dominio para cada competencia, con comportamientos asociados que reflejan cómo se espera que las personas se desempeñen. El nivel de dominio para cada competencia constituye una referencia de los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para desempeñarse con éxito en la Función.

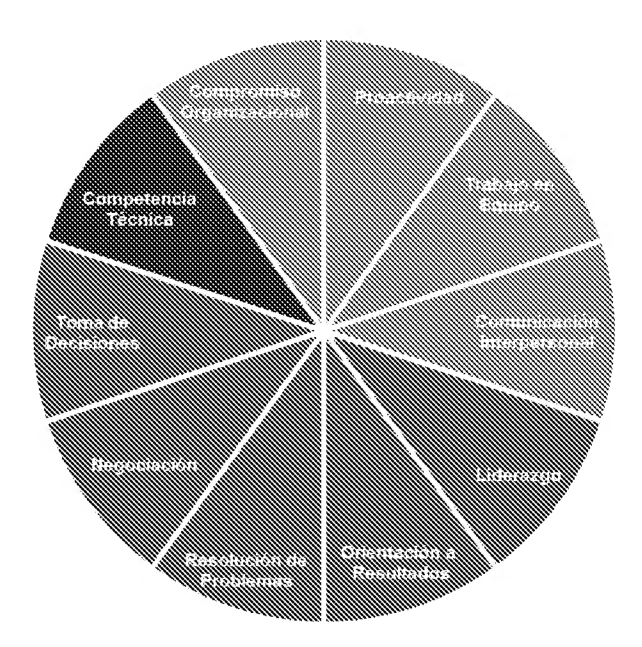
Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
La persona desarrolla la competencia en situaciones simples y en algunas ocasiones de mediana complejidad. Requiere supervisión de forma frecuente.	La persona desarrolla la competencia en situaciones de mediana complejidad. Requiere supervisión ocasional.	La persona desarrolla la competencia en situaciones difíciles y complejas. En general, no requiere supervisión. Impulsa el desarrollo de la competencias en otras personas.	La persona desarrolla la competencia en situaciones difíciles y complejas. Impulsa el desarrollo de la competencia en el resto del área/ organización, siendo un referente en el tema.

3. NUESTRAS COMPETENCIAS

Nuestras competencias se basan en los valores, objetivos y estrategia de la DGI.

A continuación se describen las competencias y los niveles de dominio.

Cabe destacar que los niveles de dominio para cada competencia son acumulativos. Es decir, si una Función requiere un dominio "Avanzado", implica que ya tiene adquiridos el nivel "Inicial" e "Intermedio".



A continuación se detallan nuestras competencias y posteriormente el mapa con el nivel de dominio de las competencias para cada uno de las Divisiones y Departamentos.

Compromiso Organizacional

Es la disposición de la persona para alinear su conducta con los valores, normas y objetivos estratégicos de la Organización y actuar en forma responsable en el desempeño de sus actividades.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Comprensión de los Valores Institucionales, Normas y Objetivos	• Conoce los valores, normas y objetivos estratégicos.	• Se desempeña de acuerdo con los valores, normas y objetivos estratégicos.	• Se identifica y compromete a su equipo con los valores, normas y objetivos estratégicos.	• Promueve más allá de su ámbito de acción la visión, misión y objetivos de la Organización,
Comprensión de la Organización	• Conoce la estructura formal de la Organización.	• Comprende las estructuras formales e informales de la Organización.	• Comprende como sus acciones impactan y se ven impactadas por la estructura y redes formales e informales.	• Comprende y se anticipa a los cambios del entorno que impactan sobre la Organización.
Compromiso y Responsabilidad	• Realiza sus actividades con compromiso y responsabilidad.	• Se compromete y enfoca sus actividades de acuerdo con los objetivos del área.	• Desarrolla y fomenta en su entorno el compromiso y la responsabilidad. • Contribuye al logro de los objetivos organizacionales.	• Fomenta el compromiso y la responsabilidad en la Organización. • Influye en la elaboración de la estrategia Organizacional y la definición de los objetivos organizacionales.

Proactividad

Es dar respuesta eficiente y emprender acciones para anticipar un problema, responder ante desviaciones o proponer mejoras por iniciativa propia y con sentido de urgencia.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Iniciativa y Anticipación	• Realiza el trabajo en el tiempo estipulado. • Responde a las situaciones del día a día de acuerdo con los procedimientos definidos.	• Toma iniciativa para resolver problemas dentro de su ámbito de acción. • Plantea distintos enfoques para abordar nuevos temas o situaciones.	• Busca nuevos desafíos. • Se anticipa a actividades que van más allá de su ámbito de acción. • Se prepara para los cambios potenciales, teniendo en cuenta las consecuencias a mediano/largo plazo.	• Fomenta la iniciativa en la Organización. • Elabora planes preventivos y estrategias de acción para abordar los transformaciones futuras de la Organización.
Autonomía dentro de un marco definido	• Trabaja con autonomía en actividades propias y conocidas. • Busca apoyo en caso de iniciar nuevas acciones, ante imprevistos o errores.	• Resuelve situaciones e imprevistos simples, por sí mismo.	• Fomenta la autonomía en los miembros de su equipo. • Resuelve situaciones e imprevistos complejos por sí mismo, dentro de las facultades de su Función.	• Asume retos con alto riesgo, responsabilizándose por las consecuencias de las decisiones • Resuelve situaciones de gran complejidad e imprevistos en la Organización, por sí mismo.
Creación de Oportunidades de Mejora	• Propone mejoras en las actividades que desarrolla.	• Propone mejoras en los procesos del área.	• Elabora planes para mejorar la efectividad y eficacia de los servicios y procesos del área.	• Impulsa mejoras a nivel organizacional.

Trabajo en Equipo

Es colaborar y cooperar con los demás, incentivando el intercambio y desarrollo de relaciones interpersonales, para generar un clima de trabajo positivo y productivo, que contribuya al logro de los objetivos organizacionales.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Colaboración y Cooperación	• Solicita y ofrece colaboración a otros miembros del equipo.	• Forma equipos de trabajo y promueve la colaboración entre los diferentes miembros.	• Impulsa la colaboración y cooperación en el equipo para alcanzar mejores resultados. • Estimula la diversidad de puntos de vista y el análisis de las distintas perspectivas.	• Promueve la colaboración y cooperación entre áreas y equipos. • Combina las capacidades de las personas, para el desarrollo de equipos efectivos que impulsen la estrategia organizacional.
Desarrollo de Relaciones Interpersonales	• Mantiene vínculos cordiales en su área y en el resto de la Organización.	• Promueve la integración entre los Funcionarios de su área y fomenta buenas relaciones en su entorno. • Se muestra atento con el Cliente interno y/o externo.	• Promueve relaciones cordiales con los Funcionarios y Encargados de otras áreas. • Genera vínculos de confianza en su equipo y el Cliente interno y/o externo.	• Crea y mantiene una fuerte red de contactos con personas y organizaciones que contribuyen al logro de los objetivos de la Organización. • Genera actividades que fomentan la integración, compromiso y colaboración a nivel organizacional.
Empatía	• Se muestra abierto en comprender los puntos de vista de los demás.	• Responde con receptividad a las preocupaciones y los puntos de vista de los demás.	• Adapta su estilo de trabajo a las diferentes personalidades y puntos de vista de los demás. • Promueve en los equipos de trabajo el respeto y trato justo.	• Promueve el respeto y la diversidad de puntos de vista en la Organización.
Desarrollo de un Clima de Trabajo positivo	• Muestra una actitud de trabajo positiva.	• Mantiene un clima positivo en su equipo de trabajo. • Interviene para minimizar conflictos.	• Promueve un clima de trabajo positivo en el área. • Se anticipa a los conflictos y genera acciones para minimizarlos.	• Impulsa un clima positivo, de confianza y compromiso en la Organización.

Comunicación Interpersonal

Es escuchar activamente y trasmitir, a través de los canales adecuados, mensajes claros y fáciles de retener.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Comunicación Oral y Escrita	• Se comunica a través de un discurso claro y directo. • Trasmite ideas de forma concisa y coherente.	• Comunica ideas complejas de forma clara, concisa y coherente. • Se prepara para adaptar su estilo de comunicación de acuerdo con los receptores y situación.	• Transmite confianza al comunicar sus ideas. • Ajusta su estilo de comunicación en el momento, de acuerdo con las respuestas del receptor.	• Inspira confianza y es efectivo al comunicarse con interlocutores internos y/o externos de la Organización.
Escucha Activa	• Escucha atentamente y realiza preguntas para asegurar la comprensión del mensaje.	• Escucha atentamente e interpreta las señales verbales y no verbales.	• Realiza preguntas relevantes para asegurar la comprensión del mensaje y obtener información complementaria. • Promueve el intercambio de ideas e información.	• Impulsa la escucha activa a nivel organizacional. • Utiliza las preguntas para inspirar a los demás.
Utilización de Canales de Comunicación	• Conoce los distintos canales de comunicación disponibles y demuestra interés por aprender a utilizarlos.	• Utiliza adecuadamente los distintos canales de comunicación disponibles.	• Instruye y apoya en el uso adecuado de los distintos canales de comunicación disponibles en su área. • Se ocupa de la adecuada recepción y comprensión del mensaje.	• Impulsa la aplicación de los distintos canales de comunicación disponibles. • Se asegura del adecuado envío, recepción y comprensión de los mensajes en la Organización.

Liderazgo

Es motivar e inspirar confianza en las personas y orientarlas a la acción en una determinada dirección para el logro de las metas comunes, de acuerdo con los valores y objetivos organizacionales. Es guía para el desarrollo de sus colaboradores, brindando retroalimentación y reconociendo sus aportes en forma oportuna.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Organización y Conducción	• Asigna trabajos a las personas del equipo, de acuerdo con las metas establecidas. • Organiza, coordina y controla las actividades de las personas.	• Orienta y explica claramente qué se espera de cada miembro del equipo. • Se preocupa que el equipo cuente con los recursos necesarios para realizar su trabajo.	• Asigna trabajos considerando las habilidades y necesidades de desarrollo de las personas, así como los intereses de la Organización. • Establece prioridades para el equipo, balanceando los objetivos y recursos disponibles.	• Coordina el trabajo de las diferentes áreas para el logro de los objetivos organizacionales. • Brinda guía y dirección de cómo cada actividad es clave para el logro de los objetivos organizacionales.
Motivación	• Demuestra una actitud de trabajo positiva que motiva a los demás.	• Fomenta una actitud de trabajo positiva en los equipos que lidera. • Motiva al equipo para alcanzar los objetivos de trabajo.	• Desarrolla iniciativas para alinear al equipo a los objetivos del área. • Promueve el desarrollo de las personas. • Motiva a los miembros del equipo para superar los objetivos, siendo ejemplo para los demás.	• Comunica la visión de la Organización, generando entusiasmo y compromiso. • Lidera e inspira a la acción siendo modelo de referencia para la Organización.
Retroalimentación	• Solicita retroalimentación constructiva acerca de su desempeño, a supervisores y colaboradores.	• Brinda y solicita retroalimentación constructiva sobre el desempeño de las personas de su área. • Responde sensiblemente a las preocupaciones de los demás.	• Orienta a las personas a su cargo sobre cómo capitalizar sus fortalezas y mejorar las áreas que requieran desarrollo. • Adapta su estilo de retroalimentación a cada persona del equipo.	• Impulsa una cultura de retroalimentación a nivel organizacional.

Orientación a Resultados

Es dirigir los esfuerzos propios y de su equipo, para la consecución de los cometidos del área, las metas y objetivos institucionales, previamente definidos.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Responsabilidad	• Se responsabiliza por el logro de los objetivos y actividades personales.	• Se responsabiliza por el logro de los objetivos y actividades propias y de su equipo. • Promueve una actitud de responsabilidad en su equipo	• Se responsabiliza por el logro de los objetivos propios, de su área y del impacto que los mismos tienen en la Organización.	• Asume la responsabilidad del cumplimiento de los objetivos estratégicos.
Cumplimiento de Objetivos	• Cumple con los cometidos, metas y objetivos propuestos para su actividad, a través de la acción.	• Cumple con los cometidos, metas y objetivos propuestos a través de su acción y la del equipo.	• Define objetivos claros y resultados deseados para guiar su propio trabajo y el de los demás. • Promueve un ambiente con foco en el cumplimiento de objetivos.	• Propone objetivos estratégicos y orienta la acción hacia la obtención de los resultados organizacionales.
Eficacia y Eficiencia	• Termina sus trabajos dentro del plazo y con los recursos definidos.	• Realiza las actividades adecuadas con la calidad esperada, procurando la minimización de tiempos y recursos en su desarrollo. • Colabora en el monitoreo de los indicadores clave de gestión.	• Logra los objetivos establecidos maximizando la calidad y minimizando los plazos y recursos. • Monitorea periódicamente los indicadores clave de gestión.	• Fomenta la eficacia y eficiencia a nivel organizacional. • Impulsa y monitorea indicadores estratégicos de eficacia y eficiencia a nivel organizacional.

Resolución de Problemas

Es detectar patrones de comportamiento o conexiones, analizar las partes, sus relaciones causales y consecuencias, para resolver problemas en forma objetiva, sistémica y alineada. Logra que su equipo genere soluciones efectivas.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Identificación de Problemas	• Utiliza criterios básicos para identificar los factores comprendidos en un problema.	• Identifica las partes, sus relaciones causales y consecuencias de problemas de baja complejidad.	• Identifica las partes, sus relaciones causales y consecuencias de problemas complejos.	• Integra el análisis de problemas complejos, estableciendo las principales relaciones causales y su impacto a nivel organizacional.
Análisis de Información	• Compila datos para entender mejor los problemas. • Transforma los datos primarios en información útil.	• Procesa, analiza y prioriza la información para clarificar el problema y entender sus causas.	• Verifica la confiabilidad de la información. • Determina las causas fundamentales y consecuencias de un problema. • Genera conclusiones significativas.	• Verifica que se haya considerado la información relevante e incorpora nueva información. • Desarrolla enfoques nuevos para el análisis de información, ayudando a que se arribe a conclusiones significativas.
Desarrollo de una Solución	• Aporta ideas para desarrollar soluciones y solicita asesoramiento en caso de ser necesario.	• Utiliza la experiencia, prácticas y herramientas probadas para desarrollar soluciones. • Realiza recomendaciones evaluando los riesgos y la relación costo-beneficio.	• Desarrolla soluciones nuevas a ser aplicadas. • Considera el impacto de la solución desarrollada en su área y en las demás.	• Genera soluciones que contemplen las diferentes realidades e impactos a nivel organizacional y del entorno.
Actitud frente a los Problemas	• Mantiene una actitud positiva cuando se enfrenta a problemas.	• Enfrenta los problemas y desafíos, con seguridad y sin perder la objetividad.	• Inspira seguridad y tranquilidad en los demás en la resolución de los problemas.	• Guía a los demás sobre cómo abordar los problemas y generar soluciones efectivas incorporando la perspectiva organizacional.

Negociación

Es identificar posiciones y posibles desacuerdos, mediando, ofreciendo alternativas y orientando los intereses de los grupos, buscando lograr consensos y acuerdos entre las partes, alineados con los objetivos organizacionales.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Gestión de la Negociación	• Identifica los elementos relevantes que intervienen en la negociación. • Se muestra dispuesto a entender razonamientos diferentes.	• Participa activamente en las negociaciones y entiende los elementos de la negociación. • Busca llegar a un acuerdo que contemple los intereses de las diferentes partes.	• Gestiona la negociación demostrando conocimiento de la situación y evaluando con precisión todos los intereses. • Generalmente logra acuerdos positivos para las partes que contribuyan al logro de los objetivos de la negociación.	• Gestiona negociaciones complejas de impacto organizacional. • Se anticipa a los conflictos promoviendo el diálogo o media oportunamente para alcanzar acuerdos positivos y duraderos.
Actitud frente a la Adversidad	• Mantiene la calma en situaciones de adversidad y se sobrepone rápidamente.	• Mantiene la calma y objetividad ante la adversidad y la transmite al resto de las partes.	• Interviene ante la adversidad, transmitiendo calma y objetividad en el área y logrando resultados positivos.	• Se anticipa a situaciones adversas y desarrolla estrategias para superar los obstáculos y minimizar impactos en los objetivos organizacionales.
Capacidad para Influir	• Utiliza información y hechos específicos para explicar su punto de vista.	• Influye en base a los beneficios de la propuesta.	• Influye, priorizando la propuesta que beneficia el logro de los objetivos de ambas partes.	• Influye priorizando la propuesta que beneficie el logro de los objetivos organizacionales.

Toma de Decisiones

Es identificar y analizar diferentes escenarios y alternativas, así como evaluar posibles impactos y elaborar planes de contingencias ante imprevistos, para tomar la decisión adecuada en forma oportuna.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Identificación, Análisis y Priorización de Alternativas	• Utiliza la información disponible y criterios adecuados para analizar las distintas alternativas.	• Identifica, analiza y prioriza las alternativas de una situación.	• Realiza un análisis global de las alternativas y las prioriza considerando los objetivos del área.	• Prioriza las alternativas teniendo en cuenta el impacto que cada una de ellas tiene en los objetivos organizacionales.
Identificación y Priorización de Riesgos	• Identifica los riesgos básicos de las situaciones.	• Analiza los riesgos y los prioriza.	• Prioriza los riesgos de acuerdo con la vulnerabilidad y su impacto potencial en el cumplimiento de los objetivos del área.	• Anticipa riesgos y su potencial impacto a nivel organizacional.
Toma de decisiones Efectivas	• Selecciona la alternativa en base a las normas e información disponible.	• Utiliza la experiencia y la información analizada para seleccionar la mejor alternativa. • Considera los principales riesgos para tomar la decisión.	• Selecciona la alternativa que minimice los riesgos y sea más adecuada para el cumplimiento de los objetivos del área.	• Toma decisiones alineadas con los objetivos estratégicos y que minimicen los riesgos. • Evita que la falta de información obstaculice las decisiones críticas.
Compromiso con las Decisiones	• Se compromete con sus decisiones y colabora en su ejecución.	• Se compromete en la ejecución de las decisiones y sus resultados.	• Promueve el compromiso en los demás con las decisiones tomadas. • Coordina la implementación de las decisiones, buscando minimizar los riesgos.	• Impulsa el compromiso en la Organización con las decisiones tomadas. • Se asegura que las decisiones organizacionales sean implementadas, minimizando los riesgos.

Competencia Técnica

Es aplicar el conocimiento técnico en su área de especialidad, así como de los procesos, estándares, herramientas, normas y regulaciones para la función que desempeña. Supone investigar nuevas tendencias, asesorar en la materia e incorporar nuevos conocimientos técnicos, alineadas a las políticas de la Organización y mejores prácticas.

Comportamientos	Inicial	Intermedio	Avanzado	Destacado
Aplicación del Conocimiento	• Tiene el conocimiento técnico requerido y lo aplica para llevar a cabo sus actividades.	• Aplica su conocimiento técnico para generar los resultados esperados.	• Aplica su conocimiento técnico para generar resultados más allá de lo esperado e identificar oportunidades de mejora.	• Es reconocido experto por el conocimiento técnico en su especialidad.
Conocimiento de los Procesos, Estándares, Herramientas y Normas	• Conoce los procesos, estándares, herramientas y normas referentes a su trabajo y los utiliza adecuadamente.	• Guía y ayuda a otros en utilizar adecuadamente las herramientas, aplicar los procesos y cumplir con los estándares y normas.	• Se asegura que se cumplan con los procesos, estándares y normas , así como se utilicen correctamente las herramientas disponibles.	• Impulsa el cumplimiento de los procesos, estándares y normas en la Organización.
Investigación de Nuevas Tendencias y Prácticas	• Se mantiene actualizado acerca de las tendencias, novedades y cambios relacionados con su actividad.	• Investiga sobre tendencias, prácticas y cambios recientes. • Detecta oportunidades que pueden impactar en su área.	• Fomenta el aprendizaje continuo en el área. • Analiza el impacto de las nuevas tendencias y prácticas para el área.	• Es referente de opinión con respecto a las últimas tendencias y nuevas prácticas. • Evalúa el impacto de incorporar nuevas prácticas en la Organización.
Asesoramiento y Gestión del Conocimiento	• Informa los asuntos relevantes y consulta a expertos sobre temas de su actividad.	• Asesora en el tratamiento adecuado de los temas relevantes para el área. • Comparte su conocimiento técnico y experiencia.	• Gestiona nuevos conocimientos técnicos y mejores prácticas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos del área.	• Es referente ante consultas y decisiones que afectan a las áreas u Organización. • Promueve el desarrollo de herramientas para la gestión del conocimiento a nivel organizacional.

4. MAPAS DE DOMINIO POR DIVISIÓN

Competencias	Compromiso Organizacional	Proactividad	Trabajo en Equipo	Comunicación Interpersonal	Liderazgo	Orientación a Resultados	Resolución de Problemas	Negociación	Toma de Decisiones	Competencia Técnica
Atención y Asistencia	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado
Recaudación y Controles Extensivos	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado
Fiscalización	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado
Administración	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado
Informática	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado
Técnico Fiscal	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado
Interior	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado
Grandes Contribuyentes	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado	Avanzado

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Resolución S/n

Revócase parcialmente la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 346/011, por la que se otorgó a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., Permiso de Prospección en busca de diamantes, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(201)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Enero de 2013

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Forestal Cono Sur S.A. y Aben Faustino Bremermann Rebollo, Pablo Andres Bremermann Zamora, Diori Lizarda Bremermann Rebollo, Hirio Guedes Guedes, Ignacio Abel Guedes Bremermann, Fabián Guedes Bremermann, y Cristina Andrea Guedes Bremermann, contra la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) Nº 349/11 de 12 de octubre de 2011.

RESULTANDO: I) que por la referida resolución se otorgó a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., Permiso de Prospección en busca de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera;

II) que la recurrente Forestal Cono Sur S.A., es propietaria de los padrones 834, 956, 2273 y 9488 y formula agravios en cuanto a que el otorgamiento del Permiso de Prospección recae sobre padrones que son objeto de actividad forestal desde el año 2006, agregando documentación que acredita tal extremo;

III) que asimismo reafirma su posición en lo manifestado por

URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. en su escrito inicial donde dice: "En las zonas donde pueda existir una plantación forestal y dado que las labores mineras para la detección de esos minerales preciosos son inéditas en nuestro país y en la región....solicitamos se nos otorgue con el Permiso de Prospección una autorización especial a los efectos de realizar los estudios de prospección, prescribiendo las medidas de seguridad que correspondan de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 del Código de Minería";

IV) que la recurrente manifiesta que la DINAMIGE "ni siquiera reparó en la declaración del minero" y que el otorgamiento del título vulnera sus derechos adquiridos, sin haber analizado la situación y sin haber otorgado la autorización especial;

V) que conferida vista al titular minero, sostiene que "el derecho de prospección no condiciona, menoscaba, impide o imposibilita la actividad forestal siendo en esta etapa totalmente compatibles, ya que los estudios de prospección implican solamente el recorrido del campo con el levantamiento de muestras de mano de los afloramientos de rocas que estén a la vista....Y la prospección aluvionar con toma de muestras de los sedimentos de corriente de corriente de los cursos de agua presentes en el área....";

VI) que los recurrentes Aben Faustino Bremermann Rebollo, Pablo Andres Bremermann Zamora, Diori Lizarda Bremermann Rebollo, Hirio Guedes Guedes, Ignacio Abel Guedes Bremermann, Fabián Guedes Bremermann, y Cristina Andrea Guedes Bremermann, se agravian por entender que en los predios de su propiedad se llevan a cabo actividades agropecuarias, señalando entre otras, la crianza de ganado bovino y ovino, engorde de ganado bovino, inseminación de ganado, esquila de ganado ovino y crianza de caballos criollos, y que dichas actividades se llevan a cabo en toda el área de los predios afectados por lo que es de aplicación el art. 65 del Código de Minería y en consecuencia sólo podrán practicarse labores mineras siempre que las mismas fueran "indispensables" a juicio de la Dirección Nacional de Minería y Geología;

VII) que la titular minera considera que las tareas detalladas son "totalmente compatibles con los estudios que realizará la empresa" ya que no se trata de ninguna actividad "invasiva" y por tanto no causará perjuicio;

VIII) que con fecha 18 de setiembre de 2012, por Resolución Nº 289/12, la Dirección Nacional de Minería y Geología no hizo lugar al recurso de revocación interpuesto y elevó el jerárquico.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende, que con relación a FORESTAL CONO SUR S.A., la titular minera al iniciar el trámite advirtió a la Administración que donde pudiera existir un área forestada se prescribieran las medidas de seguridad que correspondieran de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 del Código de Minería, o sea, para que se pusieran en marcha los mecanismos para constatar la actividad, su extensión, la posibilidad de conciliar las mismas o prescribir medidas de seguridad si fuere indispensable esa actividad;

II) que en consecuencia, se sugiere en vía jerárquica revocar parcialmente la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 349/11 de 12 de octubre de 2011, excluyendo del Permiso de Prospección los padrones 834, 956, 2273 y 9488, propiedad de FORESTAL CONO SUR S.A., remitiendo las actuaciones a la referida unidad ejecutora a fin de continuar el trámite con relación a dichos padrones a los efectos de determinar si la labor es indispensable y en caso afirmativo prescribir las medidas de seguridad que corresponda aplicar;

III) que con respecto al resto de los recursos planteados, correspondería que la DINAMIGE realice una inspección ocular de los predios involucrados e informe detalladamente si las actividades son compatibles y en caso afirmativo si es necesario la adopción de medidas especiales, teniendo presente las actividades que se desarrollan en los predios y las actividades de prospección que la titular minera propone en el plan de trabajo presentado, como así también las que señala en la vista de los recursos. Tratándose de un recurso jerárquico y teniendo en cuenta los plazos a que debe ajustarse la Administración, esta medida deberá realizarse en forma urgente.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revocar parcialmente la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 346/11, de 12 de octubre de 2011, por la que se otorgó a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. Permiso de Prospección en busca de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera, en el sentido de excluir los padrones 834, 956, 2273 y 9488, propiedad de FORESTAL CONO SUR S.A., debiendo la DINAMIGE continuar el trámite a efectos de determinar si la labor es indispensable y en caso afirmativo prescribir las medidas de seguridad correspondientes.

2º.- Para mejor dictaminar, remitir a la Dirección Nacional de Minería y Geología los recursos planteados por Aben Faustino Bremermann Rebollo, Pablo Andres Bremermann Zamora, Diori Lizarda Bremermann Rebollo, Hirio Guedes Guedes, Ignacio Abel Guedes Bremermann, Fabián Guedes Bremermann, y Cristina Andrea Guedes Bremermann, para realizar la inspección ocular en los predios involucrados.

3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

3
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JUAN y CARLOS SCHNECK PYDD, por Resolución de 3 de julio de 2008, sobre un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(202)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Enero de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESIÓN para EXPLOTAR concedido a JUAN y CARLOS SCHNECK PYDD por resolución de 3 de julio de 2008 sobre un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años, labrándose el Acta respectiva el 2 de setiembre de 2008;

II) que el cotitular CARLOS SCHNECK PYDD falleció el 9 de mayo de 2009;

III) que los sucesores de Carlos Schneck Pydd no dieron cumplimiento a los extremos requeridos por el artículo 14 del Código de Minería para verificar la trasmisión por causa de muerte del derecho minero, manifestando su voluntad de renunciar al trámite;

IV) el 23 de julio de 2012, el concesionario JUAN SCHNECK PYDD presenta renuncia al título minero.

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de renuncia del derecho, prevista en el artículo 21, ordinal II), literal e), numeral 3) del Código de Minería, por lo que corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESIÓN para EXPLOTAR otorgado a JUAN y CARLOS SCHNECK PYDD por resolución de 3 de julio de 2008 y por el plazo de 30 años, sobre un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, afectando el padrón 19315 en un área de 14 hás. 6315 m², en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

EDGARDO ORTUÑO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

4

Resolución 14/013

Promúlgase el Decreto Departamental 48/012, que designa con el nombre de Melvin Jones a la calle innominada primera paralela al este de la calle Esteban Lazague.

(203*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 048/2012

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º.- Designar con el nombre de Melvin Jones a la calle innominada primera paralela al este de la calle Esteban Lazague, que nace en el Bvar. Batlle y Ordóñez y finaliza en calle Wilson Ferreira Aldunate, y que atraviesa la manzana Nº 95 de Nueva Helvecia.

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil doce.

Prof. José Luis González, Presidente; Estela Badín, Pro Secretaria.

Exp. Nº 13/2012/464-

RESOLUCION Nº 14/013.-

Colonia, 2 de enero de 2013.-

VISTO: la autorización otorgada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) *Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.*

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a las Direcciones de Habitat y Ordenamiento Territorial, de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

5

Resolución 15/013

Promúlgase el Decreto Departamental 49/012, que designa con el nombre de Isabelino Zurdo al camino que se determina en la ciudad de Carmelo.

(204*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 049/2012

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º.- Designar con el nombre de Isabelino Isoco Zurdo al camino que corre desde la intersección de los caminos a Colonia Arrué y Víboras al este del Arroyo de Las Vacas, hasta la intersección con el camino a las Canteras, en la ciudad de Carmelo.

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil doce.

Prof. José Luis González, Presidente; Estela Badín, Pro Secretaria.

Exp. Nº 12/2012/492.-

RESOLUCION Nº 15/013.-

Colonia, 2 de enero de 2013.-

VISTO: la autorización otorgada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) *Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.*

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a las Direcciones de Habitat y Ordenamiento Territorial, de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFINA FEMENIAS GARIBALDI o MARIA JOSEFINA TERESITA FEMENIAS GARIBALDI y RUBEN MIGUEL SILVERA FEMENIAS (FICHA 370-321/2012).
Auxiliado de pobreza.
Habilitado por Feria Judicial.
San José, 23 de enero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 2467 Ene 29- Feb 13

Convocatorias

TROWOR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de febrero de 2013 a las 8 hs. (primera convocatoria) y 9 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Aceptación de la renuncia presentada por Andrés Hirschfeld a su cargo de Presidente.-
3) Aprobación de memorias y balance de la sociedad al 25 de marzo de 2009.-
4) Liquidación y disolución anticipada de TROWOR S.A. al 25 de marzo de 2009.-
5) Designación de liquidador.-
6) Autorización para gestionar la clausura, liquidación y disolución de la sociedad con plenas facultades.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Primera Publicación
03) $ 1659 3/p 3330 Ene 30- Feb 01

CLUB LAGUNA BLANCA
Convocatoria Asamblea ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Club Laguna Blanca a la Asamblea General ORDINARIA a celebrarse el día 9 de febrero de 2013 a las 20 horas en la sede Social de Ruta 10, Kilómetro 162 y ½ para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio al 31.10.12
3) Consideración del Presupuesto 2012/2013 que una vez aprobado se elevara a la consideración del Consorcio para su aprobación definitiva de acuerdo al Convenio del 28.02.04
4) Designación de Comisión Electoral (3 miembros)
5) Designación de Comisión Directiva (seis titulares y seis Suplentes)D
6) Designación de Comisión Fiscal (3 Titulares y 3 suplentes)
7) Hechos y acciones sobresalientes del ejercicio
8) Marcha actual de la temporada en los aspectos de la institución
9) Temas varios
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se prevé a los señores socios que el libro de registro de asistencia se cerrara en el acto de comenzar la reunión.
LA COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación
03) $ 790 1/p 3100 Ene 30- Ene 30

CLUB DE CAMPO LAGUNA BLANCA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores co-propietarios del Club de Campo Laguna Blanca para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de febrero de 2013 en la sede de la Ruta 10 kilómetro 162 y ½ a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en 2da. convocatoria y para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Estado de Ingresos y Egresos, Balance General, Cuenta de Resultados al 31.10.12
3) Consideración del Presupuesto ejercicio 2012/2013
4) Designación de Consejo de Administración (no menos de 5 miembros Titulares e igual número de suplentes y Comisión, de Arquitectura
5) Aprobación de Presupuesto del Club Laguna Blanca de acurdo al Convenio existente entre ambas Instituciones.
6) Hechos y acciones sobresalientes del ejercicio
7) Marcha actual de la temporada en los aspectos de la institución
8) Temas varios
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores propietarios que:
1) De acuerdo al art. 20º Numeral III podrán hacerse representar por mandatario propietario o extraño, bastando poder otorgado por documento privado.
2) Podrán retirar de la Administración en el horario de 10 a 12 y 30 horas y de 15 y 30 a 18 horas, la Rendición de Cuentas del Ejercicio y el proyecto de Presupuesto de Gastos para el próximo ejercicio a partir del día 4 de Febrero próximo
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Única Publicación
03) $ 1027 1/p 3099 Ene 30- Ene 30

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COHEMA.

El consejo Directivo de dicha Cooperativa convoca para la Asamblea General EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día 14 de febrero de 2013 a la hora 21 en CIRCULO POLICIAL, calle Rafael Pérez del Puerto casi 18 de julio de la ciudad de Maldonado, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1- Nueva Integración de Socios
2- Informe General 2013
3- Balance 2012
4- Asunto Varios.

Única Publicación
03) $ 316 1/p 3098 Ene 30- Ene 30

COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Artículos 23 y 25 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 2013, a la hora 20.30 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria; en el mismo lugar y a la misma hora el 14 de marzo de 2013, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 21 de marzo de 2013 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 27 médicos cooperativistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 11 médicos cooperativistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Reforma del Estatuto en aplicación de la Ley 19059 y Decreto 404/12.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Miguel Tellechea - Presidente -, Dr. Justo Luis Pastorino - Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2370 3/p 2907 Ene 30- Feb 01

COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 23 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 2013, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el 14 de marzo de 2013 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 18 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Autorización para compra de inmueble.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Miguel Tellechea - Presidente -, Dr. Justo Luis Pastorino - Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2133 3/p 2906 Ene 30- Feb 01

COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 2013, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el 14 de marzo de 2013 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 18 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.
ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/03/2012 y del acta de Asamblea Extraordinaria del 19/12/2012.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio octubre/ 2011 - setiembre/2012.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre/2012 - Setiembre/2013.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Miguel Tellechea - Presidente -, Dr. Justo Luis Pastorino - Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2844 3/p 2905 Ene 30- Feb 01

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 21 de febrero de 2013 a las 10 hs. a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Costo final de construcción y equipamiento de la Ampliación, montos finales de Derechos de Admisión cobrados y beneficios fiscales obtenidos.
2) Monto total de endeudamiento generado por la ampliación.
3) Obras realizadas en el edificio actual.
4) Endeudamiento generado por dichas obras.
5) Primeros meses de operación de la ampliación.
6) Política de dividendos.

03) $ 1185 3/p 2898 Ene 29- Ene 31

CONVOCATORIA CENTRO BALEAR DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013
Primer llamado 19.30 horas
Segundo llamado 20.00 horas
Cuareim 1567 Piso 4
Montevideo
La Comisión Directiva, de acuerdo al artículo 11 de sus Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1- Informe de la Comisión Fiscal sobre el Balance General del ejercicio 2012 (1 de Enero al 31 de Diciembre 2012)
2- Consideración del Balance y Memoria Anual de acuerdo a los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto del Centro Balear del Uruguay
Montevideo, 31 de Enero de 2013.

Única Publicación

03) $ 474 1/p 2814 Ene 30- Ene 30

CO.M.TA.

Tacuarembó, 24 de Enero de 2013.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23, y 32 literal e) del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 21 de Febrero del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Análisis y aprobación, respecto a la adquisición de uno de los siguientes inmuebles urbanos, ubicados en la localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, padrones números 387 y 393
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea
Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Santiago Dos Santos.- Presidente
Dra. Susana Beghetti.- Secretaria.

03) $ 3465 5/p 2543 Ene 28- Feb 01

METALPLAST SA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 2013 a la hora 17 en el domicilio del Sociedad, Asamblea 4334.

Última Publicación

03) $ 308 2/p 2494 Ene 29- Ene 30

Disoluciones de Sociedades Comerciales

KA URUGUAY S.A

Asamblea del 31/12/10
Registro: 21/12/2012, Nº 31105
SE APROBO LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.

Única Publicación

06) $ 492 1/p 3323 Ene 30- Ene 30

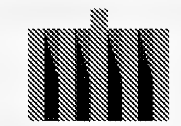
Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - URUGUAY

Montevideo, 28 de Enero de 2013
Se EMPLAZA por este medio a las Sr.

MENDEZ ARCIET, Jorge C.I. 3.507.414-7 para la toma de posesión de un cargo de SERVICIOS GENERALES en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2806 Ene 30- Feb 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia de Treinta y Tres en Expediente Administrativo 2012/1/4964 "Ramón Hernández - Transferencia de Oficio matrícula DAA 2225", cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pablo Taramasco que concurra a la Comuna a notificarse de las presentes actuaciones en el plazo de 10 días.

08) $ 2370 10/p 2561 Ene 29- Feb 13

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 23.03.1912 hace saber a: ENRIQUE JOAQUIN COUTO LOURENCO Y A CARLOS DANIEL COUTO LOURENCO, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de octubre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 118 (P) ubicado en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de San José, según plano de Mensura Nº 1500 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim Alicia Lofredo , que consta de una superficie de 4 há 3401 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 200 m con el padrón 16061, al Este 217 m y al Sur 200 m con parte del padrón 118 y al Oeste 217 m con el padrón 8150 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de Transmisión de Energía Eléctrica 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 447.792 (son cuatrocientas cuarenta y siete mil setecientos noventa y dos Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2547 Ene 29- Feb 13

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a la Intendencia de Maldonado, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 13 de agosto de 2012, dejó sin efecto la designación de expropiación de los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral Maldonado, departamento de Maldonado , individualizados con los Nros. 18621, 18622, 18623, 18624 y 18625, que según plano de mensura Nº 1458 del Ing. Agrim. Leonardo González constan de un área de 1.118 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados y se deslindan de la siguiente manera: 20.95 mts. al Noroeste de frente a la calle De las Cañas; 30.34 mts. al Noreste de frente a la calle Nº 3 , uniendo ambos frentes una ochava curva de 7.11 mts., 25.43 mts. al Sureste con frente a la calle Cuchilla de Caraguatá formando esquina con la calle Nº 3 citada mediante ochava curva de 8.60 mts.; y 40.00 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 24563 y designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 18726 (p) que consta de un área de 1095 m2 con 50 dm², que según plano de mensura Nº 1485 del Departamento de Bienes Raíces, confeccionado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, se deslinda de la siguiente manera: al noroeste da frente a la calle Nº 21 de 17 mts. según una recta de 20 mts. 64 cms.; al oeste da frente a la Calle de 27 mts. según una recta de 30 mts. 26 cms. que se une con la anterior según una ochava circular de 7 mts. 20 cms. de longitud y 5 mts. de radio; al sureste da frente a la calle Nº 20 de 17 mts. según una recta de 24 mts. 60 cms. que se une con la anterior según una ochava circular de 8 mts. 51 cms. de longitud y 5 mts. de radio y por el noreste linda con la fracción restante del padrón 18726 según una recta de 40 mts. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Transformación de 30/6 kV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 224.843,3909 (son doscientas veinticuatro mil ochocientas cuarenta y tres con 3909/10000 Unidades Indexadas); valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4º Piso - Ventanilla 403 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 2380 Ene 28- Feb 06

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"

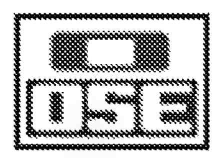
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Se llama a la siguiente:
LICITACION PÚBLICA HC Nº 22/13
EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA (PROGRAMA UDA) Y OBRA DE ADECUACION EDILICIA EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA PARA EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA DAP MONTEVIDEO Y/O PLAZA
FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: 28 de febrero de 2013- HORA: 10:00
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesaos en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, previo pago de $ 3.000,oo en la Sección Pagaduría - HALL CENTRAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3183 Ene 30- Ene 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P13282
"Depósito Elevado de 600 m³ - Recalque - Obras Civiles y Electromecánicas - Depósito Elevado de 100 m³ - Depósito Apoyado de 30 m³ - Tubería de Impulsión de aprox. 3300m - CIUDAD DE DOLORES - DPTO. DE SORIANO"

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 07 de Marzo de 2013, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará

hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2808 Ene 30- Ene 30

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 30 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SIXTO GABRIEL DAVILA, 44 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Bartolomé de los Reyes 3301 y ELVIRA ANDREA SILVERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azorin 3522/03.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2785 Ene 30- Feb 01

CHRISTIAN GUSTAVO AMOZA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pablo de María 1279/505 y MARIA LUCIA DE LIMA, 33 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Pablo de María 1279/505.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2782 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 2

JORGE ENRIQUE BOSCHI, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1265/801 y MARIA FLORENCIA BIRRIEL, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1265/801.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2803 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 3

LUIS WESLY IKEGAWA, 34 años, divorciado, transportista, japonés, domiciliado en Islas Canarias 4303 y LUISA MARIA BARRIOS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4303.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2790 Ene 30- Feb 01

MATIAS ROGELIO COSTA, 26 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1161/102 y ANA INES BLIXEN, 27 años, soltera, lic. en comunicación, española, domiciliada en Acevedo Díaz 1161/102.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2783 Ene 30- Feb 01

JUAN RAMON COSTA, 42 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Santiago Artigas 2266 Bis y ELIDA RENEE BENITEZ, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Albeniz 5228.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2781 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 4

ALCIDES DOMINGO GARRONE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3467 y EDELMIRA TORT, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3467.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2786 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 5

NICOLÁS OTEGUI, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1604 Montevideo y MARÍA ALEJANDRA CIBILS, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gavea 7127 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2930 Ene 30- Feb 01

JUAN ANDRÉS MORLAN, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en P. Campbell 1547/101 Montevideo y MARÍA PÍA BONINO, 29 años, soltera, lic. nutrición, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1036 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2924 Ene 30- Feb 01

FEDERICO DANIEL TELLERÍA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1267 Montevideo y LAURA DAYANA DA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 33, Km. 22.200 Toledo Canelones.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2921 Ene 30- Feb 01

ROBERT MARTÍN MÉNDEZ, 31 años, soltero, aux. reg. médicos, oriental, domiciliado en F. Sanguinetti 2183/702 Montevideo y VANESA CARINA SUÁREZ, 26 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2183/702 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2883 Ene 30- Feb 01

CLAUDIO MICHEL MACIEL, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Calamet 4369/5 Montevideo y MANUELA ALEJANDRA LUQUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calamet 4369/5 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2807 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 6

JUAN MANUEL RIVERO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2656-303 e IRINA SOL OBARSKI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2656-303.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2927 Ene 30- Feb 01

NESTOR PABLO RICCO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Buenos Aires y Oficial 5 Lagomar y NATALIA BASSO, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 2845/802.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2925 Ene 30- Feb 01

GERARDO MILTON RODRIGUEZ, 52 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Santa Lucía 6036 y ALESANDRA LUNA, 40 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colorado 2056.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2922 Ene 30- Feb 01

GONZALO DANIEL RUBAL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2076/3 y VERONICA SANTOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4525.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2903 Ene 30- Feb 01

JULIO CESAR CHARQUERO, 55 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Ansina 1017 y LENILDA RAQUEL VEGA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ansina 1017.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2902 Ene 30- Feb 01

ALEJANDRO SALERTTI, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2993/201 y ELIZABETH MARLENE ROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2993/201.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2802 Ene 30- Feb 01

GREGORIO ADRIAN RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5134/802 y KAREN REILLY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 5134/802.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2793 Ene 30- Feb 01

CESAR ANDRES RIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3110 y SANDRA ADRIANA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Habana 3110.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2784 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 7

DIEGO FABIAN PORTELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3437/202 y CECILIA QUEIJO, 31 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3437/202.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 2910 Ene 30- Feb 01

Montevideo, enero 29 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WENCESLAO ALFONSO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Victori 4943 y PATRICIA LOURDES BIRRIEL, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.

14) $ 232 3/p 2476 Ene 29- Ene 31

GUILLERMO MARTIN del CASTILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1404/901 y MONTSERRAT MARIA MARR, 29 años, soltera, lic. comunicación social, oriental, domiciliada en Amsterdam 1404/901.

14) $ 232 3/p 2473 Ene 29- Ene 31

DANIEL AVEDIAN, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1865 y MAGDALENA MONTERO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2021 Bis.

14) $ 232 3/p 2472 Ene 29- Ene 31

MARTIN JOSE DIBARBOURE, 50 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Canelones 1706-306 y LUCERO PILAR PEREZ, 34 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Canelones 1706-306.

14) $ 232 3/p 2470 Ene 29- Ene 31

DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Decroli 4774 y ANALIA FERNANDA ISLAS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Decroli 4774.

14) $ 232 3/p 2469 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 2

LUIS ALFONSO BATISTA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4278/01 y MARINES JOSELA FIGUEROA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4278/01.

14) $ 232 3/p 2530 Ene 29- Ene 31

GASTON FANTAUZZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 4436 Piedras Blancas y GABRIELA ELIZABETH BARRIOS, 40 años, divorciada, enfermera, uruguaya, domiciliada en Proyectada 4436 Piedras Blancas.

14) $ 232 3/p 2496 Ene 29- Ene 31

HERBERT EDDY BADELL, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4888 Apto. 3 y EDDIE BEATRIZ IFRAN, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Orden 4888 Apto. 3.

14) $ 232 3/p 2474 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 3

JUAN MARCELO CAMEJO, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1464 Ap. 803 y DAHIANA ANAHÍ PERDOMO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1464 Ap. 803.

14) $ 232 3/p 2548 Ene 29- Ene 31

SIMON ASHER JACOBS, 39 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado en Millington Drake 2012 y MARIA FEDERICA HUGHES, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Millington Drake 2012.

14) $ 232 3/p 2481 Ene 29- Ene 31

ALBERTO EXEQUIEL CORREA, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2141/01 y EVELYN SANTOS, 32 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2141/01.

14) $ 232 3/p 2475 Ene 29- Ene 31

NUBER EKLEN ESTELA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Suiza 1917 Bis y PATRICIA LORENA LABARTHE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suiza 1917 Bis.

14) $ 232 3/p 2471 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 4

WALTER SERGIO GIRÓ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2127/2 y RITA ISABEL CABRERA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2127/2.

14) $ 232 3/p 2487 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 5

GABRIEL ANDRÉS MARURI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 2339 Montevideo y PAOLA ERIKA VIÑOLY, 27 años, soltera, lic. trab. social, oriental, domiciliada en Cuñapirú 2339 Montevideo.

14) $ 232 3/p 2491 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 7

RUBENS PODESTÁ, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Washington 281/201 y OVIDIA MARIA CRISTINA MOLESINI, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Washington 281/201.

14) $ 232 3/p 2495 Ene 29- Ene 31

MARCELLO ADOLFO VOLFOVICIAVS, 35 años, soltero, téc. en computación, oriental, domiciliado en Mallorca 4415 y MILDRED KARINA FELIX, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4415.

14) $ 232 3/p 2492 Ene 29- Ene 31

Montevideo, enero 28 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

MAURICIO NICOLÁS KLICHE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 926/202 y YOANNA VERÓNICA CORBELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 926/202.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2349 Ene 28- Ene 30

SANTIAGO CARRANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3530/103 y MARIA FERNANDA GIMENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 3530/103.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2348 Ene 28- Ene 30

ANDRES JOSE IBARRA, 38 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Juan de Jackson 1408 y NATALIA LEGREZZA ACOSTA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan de Jackson 1408.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2347 Ene 28- Ene 30

JUAN CARLOS CARRASCO, 36 años, soltero, director téc. de fútbol, oriental, domiciliado en J. Secco Illa 2791/302 y MARIA FERNANDA RONDAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Secco Illa 2791/302.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2343 Ene 28- Ene 30

OFICINA No. 4

WALDEMAR DENIS GARAY, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Matatí 3116/E y VANESSA PATRICIA GALLINARES, 25 años, soltera, aux. reg. médicos, oriental, domiciliada en Matatí 3116/E.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2345 Ene 28- Ene 30

OFICINA No. 5

PEDRO MIGUEL OTTONELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2673 Montevideo y MARÍA VICTORIA PALOU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4221/13 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2355 Ene 28- Ene 30

NELSON RAFAEL OGANDO, 51 años, divorciado, geólogo, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3627 Montevideo y CLAUDIA

SILVANA SALGUEIRO, 39 años, divorciada, téc. administración, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3627 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2346 Ene 28- Ene 30

OFICINA No. 6

DANIEL FERNANDO SETARO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4047 y VALERIA LORENA CORREA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Corumbé 4047.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2360 Ene 28- Ene 30

PABLO DANIEL SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2922/301 y NATALIA LAPROVITERA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Canstatt 2922/301.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2344 Ene 28- Ene 30

OFICINA No. 7

EDGARDO JESUS PAGGLIANNO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José de la Sierra 1120 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de la Sierra 1120.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2409 Ene 28- Ene 30

DENIS YAKOVENKO, 33 años, soltero, tripulante, ucraniano, domiciliado en Carlos Berg 2590 y NOELIA VIGNOLIS, 29 años, soltera, tripulante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2590.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2354 Ene 28- Ene 30

GONZALO NUÑEZ, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Antonio Ma. Marquez y VALERIA ROCIO SALVAGNO, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Marquez 5612.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 2342 Ene 28- Ene 30

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FLORENCIA COLUCCI y GONZALO LUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: LO QUE ERUCTA EL ASFALTO, (Guión cinematográfico), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 24 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 2923 Ene 30- Ene 30

MARIA MARGARITA PETRULLO PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada:
"LA BELLEZA DE LA NATURALEZA: LOS ANIMALES; LOS ÁRBOLES; LAS 4 ESTACIONES; LOS REINOS DE LA NATURALEZA", (cuentos infantiles), de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 2904 Ene 30- Ene 30

Sociedades de Responsabilidad Limitada

"CENTRO FITNESS S.R.L."

Contrato: 1/10/2012
Inscripción: 29030, 27.11.2012
Capital: $ 150.000
Objeto: incentivar la práctica deportiva; Formar y contribuir al crecimiento pedagógico de docentes y entrenadores deportivos; difundir los valores y la práctica del deporte; organizar eventos deportivos; organizar Convenciones y Seminarios.
Plazo: 15 años
Socios/ Cuotas: Julio CEJAS y Pablo CABANO (50 c/u)
Administración: Dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 3290 Ene 30- Ene 30

COZACO SRL
(Aclaración)

En Diario Oficial Nº 27947 de fecha 6 de abril de 2010 donde dice Eduardo Manuel Zapico 20 cuotas y Damián Cordal 20 cuotas, debe decir Eduardo Manuel Zapico 15 cuotas y Damián Cordal 15 cuotas; por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 270 1/p 3141 Ene 30- Ene 30

PRECON SRL

Contrato: 17/12/2012
Inscripción: 21/12/2012 numero 31074
Socios: Maria Laura QUIROS RAVAGNOLO (50 cuotas)
Diego Mauricio BATISTA DELGADO (50 cuotas)
Objeto: comercialización, industrialización, producción, distribución, elaboración, fabricación, enajenación, adquisición, representación, importación, exportación de productos de hormigón y concreto en general, materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000
Domicilio: Maldonado
Administración y representación: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 3134 Ene 30- Ene 30

OLSI LTDA.
Modificación

Contrato: 1/11/2012
Registro: Nº 29676/2012 - 5/12/2012
Administración: indistinta: Ruben Rodríguez Quesada y Diego Rodríguez Martínez.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 3130 Ene 30- Ene 30

FARMACIA SILLEDA SRL
Cesión - modificación

Contrato: 29/10/2012
Registro: Nº 27890/2012
Cedente: Jorge Alfredo Fernández Menéndez (totalidad - 100 cuotas)
Cesionarios: María del Rosario Menéndez Mariño (33 cuotas), María Cecilia Fernández Menéndez (67 cuotas).
Administración-representación: las socias indistintamente.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 3118 Ene 30- Ene 30

FRANCO MEZZETTA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 27/12/2012
Inscripción: Nº 1455 el 21/01/2013
Cedente: CAROLINA MEZZETTA CASAÑAS
Cesionario: Melina Claudia Franco Genis (10 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 2936 Ene 30- Ene 30

ECOTRAN S.R.L.

Contrato: 15/11/2012
Inscripción: Nº 28856 el 23/11/2012
Socios: MARIA CRISTINA OLASO COMAS (50 cuotas)
DIEGO ALBERTO MONTAÑO DELUCCHI (50 cuotas)
Capital: $ 2.520.000.-
Objeto: Prestar servicios de transporte de carga de productos agrarios, pecuarios, agropecuarios y todos sus derivados. Asesoramiento a terceros respecto a dicho objeto. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 2932 Ene 30- Ene 30

"AGAS AGRO S.R.L."

Contrato: 13 de noviembre de 2012
Inscripción: Nº. 29.088 - 27.II.2012
Domicilio: Montevideo
Socios: Santiago GUTIERREZ AGUIAR y Facundo SEIGAL PASSALACQUA
Capital: $ 200.000 - correspondiendo el 50% a cada uno de ellos.-
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.-
Objeto: Prestación de Servicios en todo lo relacionado con la actividad agropecuaria, especialmente ganadería y agricultura.-
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 2810 Ene 30- Ene 30

CAPITALES RIOPLATENSES S.R.L.

Contrato: 06.01.2013

Inscripción: Nº 820 - 14.01.2013
Domicilio: Montevideo
Socios: Santiago GUTIERREZ AGUIAR - 75 cuotas
Facundo SEIGAL PASSALACQUA - 75 cuotas
Martín Esteban LEAL FRADE - 150 cuotas
Capital: $ 300.000
Plazo: 10 años
Objeto: Compra-venta inmuebles, II) todo lo relacionado con la activida agropecuaria
Administración: Facundo Seigal y Santiago Gutierrez, en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 2809 Ene 30- Ene 30

"OSKY S.R.L."

CONTRATO: 05 de Noviembre de 2012.-
INSCRIPCIÓN: No. 28808.-
SOCIOS: BAUTISTA CARLOS DEAMBROGGI (150 cuotas sociales), Y OSCAR EDUARDO TARRIO SALVAREZZA (150 cuotas sociales).
OBJETO: Comercio en general, entre otros: Explotación agropecuaria en todas sus formas.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACIÓN: La tendrá Bautista Carlos Deambroggi.-
CAPITAL: 300.000 $U (300 cuotas sociales de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Departamento de Soriano.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 2801 Ene 30- Ene 30

"RURALVIAL TRANSPORTES S.R.L."

CONTRATO: 16 de octubre de 2012.-
INSCRIPCIÓN: No. 27924.-
SOCIOS: GERMAN JESUS GOTTERO ROSTAN (100 cuotas sociales), EDUARDO ALCIDES GOTTERO ROSTAN (100 cuotas sociales) y FRANCISCO CABRERA ANDRIOLO (100 cuotas sociales).-
OBJETO: Comercio en general en todas sus formas y especialmente: Transporte terrestre de carga interdepartamental e internacional y toda negociación o gestión afín con la indicada.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACIÓN: La tendrá Francisco Cabrera Andriolo.-
CAPITAL: 300.000 $U (300 cuotas sociales de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Departamento de Soriano.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 2800 Ene 30- Ene 30

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO.LEY 26/09/1904. TARGUIT SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a la entidad POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Supermercado Subsistencia sito en Ruta número 9, Kilómetro 207 de la ciudad de Rocha. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) $ 3660 20/p 2747 Ene 29- Feb 27

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. FENIREL SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a la entidad POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Supermercado La Cooperativa sito en Florencio Sánchez 150 de la ciudad de Rocha. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) $ 3660 20/p 2746 Ene 29- Feb 27

Ley 2.904. YOLANDA DIAZ LARRAÑAGA y FERNANDO DURANTE GALLO prometieron vender a Adriana María Baison Heguaburo, Salón ANIPAO, Dr. Mario Cassinoni 1461, Montevideo, Acreedores allí.

25) $ 2440 20/p 1200 Ene 16- Feb 14

Gabriel Alejandro ZABALETA VIGNONE y Nicolás Leonardo ZABALETA VIGNONE prometió vender a Socorro del Carmen SENOSIAIN SARAVIA, establecimiento comercial venta por menor, alimentos en almacen "Frío Sur" en Gestido 2784 Bis. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2440 20/p 1035 Ene 15- Feb 13

Ley 2.904. JOAQUÍN, MARÍA Y SEBASTIÁN BROQUETAS prometieron vender a JOSÉ FERNÁNDEZ, Salón FLAMARIÓN, Marmarajá 2199 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 350 Ene 07- Feb 01

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Adolfo Albanell e Irene Arrarte para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Del Hallado, tributaria del Arroyo Antonio Herrera, afluente del Rio Yí (cód. 562), cuenca del Rio Negro con destino riego, según expedientes GEX: 2012/14000/12135 y SGRH: 2012-10-004-0510-1-495 con un volumen solicitado de 1.135.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican integramente sobre el padrón Nº 8.148 de la 10ª Sección Catastral de Durazno, coordenadas planas X= 499720 e Y= 6332170.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecicas en el Art. 177 del Código de Aguas, el dia 05 de marzo de 2013 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

Primera Publicación

27) $ 3240 3/p 3079 Ene 30- Feb 01



Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Adolfo Albanell e Irene Arrarte para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, tributaria del Arroyo Antonio Herrera, afluente del Rio Yí (cód. 562), cuenca del Río Negro con destino riego, según expedientes GEX: 2012/14000/12140 y SGRH: 2012-10-004-0510-1-496 con un volumen solicitado de 1.026.000 m³. El dique se ubica sobre los padrones Nº 9.025 y 9.899, el vertedero se ubica integramente sobre el padrón Nº 9.025 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 2.262, 9.025 y 9.899 todos ellos de la 10ª Sección Catastral de Durazno, coordenadas planas X= 499282 e Y= 6335646.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el dia 05 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

Primera Publicación

27) $ 3510 3/p 3078 Ene 30- Feb 01

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Daniel Urani para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, tributaria de la Cañada Piedras Blancas - Arroyo Sarandí, afluente del Arroyo de las Vacas (cód. 208), cuenca del Río de la Plata, con destino riego, según expedientes GEX: 2012/14000/12044 y SGRH: 2012-10-004-0510-1-488 con un volumen solicitado de 441.357 m3. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 3.826 de la 7a Sección Catastral de Colonia, coordenadas planas X= 299740 e Y = 6238760.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 07 de marzo de 2013 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A..

27) $ 2610 3/p 2599 Ene 29- Ene 31

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R 12.-1572 del 11 de octubre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "Minas - Parque Eólico El Libertador" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL MINAS
(DEPARTAMENTO DE LAVALLLEJA)
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
751, Analía ARGENCIO;
753, Juan Eduardo GOMENDIO PONS.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc, se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1965 Ene 24- Feb 06

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 12.- 1989 de fecha 13 de diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Futura Estación de Salida Parque Eólico R del Sur - Estación San Carlos " en el Departamento de Maldonado y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2da. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTMANTO DE MALDONADO
NROS. DE PADRONES, POSIBLES PROPIETARIOS;
19996, UTE;
20541, CELESTE GARCIA;
21865, LILIAN ANGELICA FIGUEREDO;
12959, MANUEL D. ACOSTA;
572, MARIA AMELIA DUTRA GUADALUPE Y OLMEDO SILVA ANTONINI
8743, ENRIQUE MAXIMILIANO CUADRADO BURGUEÑO;
585, ANDRES OMAR Y ALVARO G. DI GIORGI LAGERARD;
842, MARIO ALBERTO HANNAY FREITAS;
5208, MARIA ESTHER BRITO;
628, NELSON HERRERA GONZALEZ Y MIRTA VEGA;
20754, MARIA BRITO GALLETTO;

4153, CELEDONIA A. DE DIAZ Y OTROS;
625, LUIS FERNANDEZ;
21818, WALTER NELSON DIAZ AMORIN;
541, LUIS FERNANDEZ Y DAVID EULOGIO FERNANDEZ GORDILO;
729, DAVID EULOGIO FERNANDEZ GORDILO;
654, DAVID EULOGIO FERNANDEZ GORDILO;
2895, LIRIA INES LUCERO PAGOLA;
652, LIRIA INES LUCERO PAGOLA;
675, EUSEBIO EITEL DE LEON NOCETTI;
738, MIRIAM ELIZABETH, HECTOR JAVIER Y JORGE WILSON NOGUEZ BRITOS;
9127, LUIS E. FERNANDEZ CALVETE;
719, FRANCIA MARGARITA DE LEON NOGUEZ;
707, JOSE L. Y FRANCIA MARGARITA DE LEON NOGUEZ;
7437, NELLY ELIAS ALVAREZ MALO Y MARY LILIAN VIROGA PEREYRA;
23067, MARIO COHEN;
23066, MARIO COHEN;
17974, ROSANA MABEL FRADE AMORINA;
822, ANDREA Y MARIA MARQUEZ DE LEON;
24072, ELIO JULIAN BRITO CHOCHO;
24071, FRANCISCO DE LEON Y OTRO;
833, JOSE LUIS DE LEON PAULETTE;
2893, RAMON JESUS CAMEJO;
832, TOMAS MARTINEZ;
835, HUGO MARTINEZ CARLEM;
836, TOMAS CASIMIRO, MARIA Y EMILIO MARTINEZ ALBANO;
24929, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24928, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24927, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24926, MIGUEL ANGEL GOSPODINOFF ZANATTA;
24925, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24924, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
24923, SUC. DONELIO BARBOZA PEREIRA;
22307, HUGO DARIO MARTINEZ;
20463, ROBERTO CIPRIANO GUTIERREZ DELGADO;
852, ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ;
851, ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ;
857, ROBERTO CIPRIANO GUTIERREZ DELGADO;
24388, ESTEBAN FRADE;
24387, ESTEBAN FRADE;
24389, ESTEBAN FRADE;
866, DOMINGO DONELIS BARBOZA;
24235, AQUILES CABRERA UMPIERREZ;
25644, PAULA CABRERA;
25634, RAMON GUADALUPE;
25641, JAHIR FABIAN CAMACHO ACOSTA WILMER ADILIO;
MARIA ELENA ACOSTA;
ELBIO JOSE CAMACHO UMPIERREZ;
25640, JAHIR FABIAN CAMACHO ACOSTA;
WILMER ADILIO;
MARIA ELENA ACOSTA;
ELBIO JOSE CAMACHO UMPIERREZ;
25637, JAHIR FABIAN CAMACHO ACOSTA;
WILMER ADILIO;
MARIA ELENA ACOSTA;
ELBIO JOSE CAMACHO UMPIERREZ;
25636, R DEL SUR S.A.;
21451, EUSEBIO DE LEON;
20052, FLORA FERNANDEZ DE LEON;
8874, NIEVES PIRIZ;
8873, ANDRES SINFOROSA DOMINGUEZ;
717, JUAN A. PIRIZ.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 1833 Ene 23- Feb 05

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 de Enero de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,970900	
BRASIL	REAL	1000		2,001600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,568600	
JAPON	YEN	3600		90,765000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,927000	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,344800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	2,521	2,521
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,383	9,383
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,284	19,284
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,282	19,282
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,282	19,282

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3083 Ene 30- Ene 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio respecto del llamado a concurso de Técnico en Administración (Escalafón B, Subescalafón 2, Grado 8) del Acta del Tribunal de fecha 20.diciembre.2012, donde se establece los siguientes puntajes de antecedentes:

- BERVEJILLO, Magdalena 22,5 puntos
- VILA, María 41,29 puntos

La prueba se realizará el día 11.marzo.2012 a la hora 14:00.-

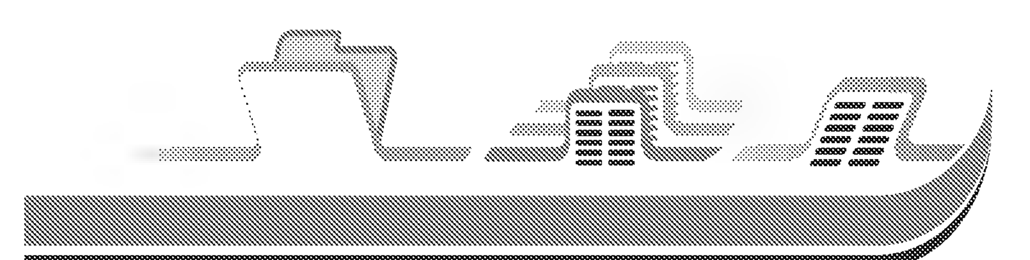
Asimismo, se notifica que el temario se encuentra disponible en el expediente Nº012800-000165-12.-

El sitio http://dgp.udelar.edu.uy, debe ser consultado a partir del día 4.marzo.2013 para informarse sobre LUGAR Y SALÓN de la prueba.-

Departamento de Concursos.



27) (Cta. Cte.) 1/p 2929 Ene 30- Ene 30



FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE QUIMICA
DEPTO. ADMINISTRACION DE LA ENSEÑANZA
INSCRIPCIONES 2013

LAS INSCRIPCIONES DE INGRESO A FACULTAD SE REALIZARÁN:
DEL **6 al 28/2/2013** DE 9 A 14 HORAS, LOS NUMEROS PARA LA INSCRIPCION SE COMENZARAN A DAR A PARTIR DEL 4/2/2013, DE LUNES A VIERNES :

- **ESTUDIANTES DEL INTERIOR** - EN FORMA TELEFONICA EN EL HORARIO DE 15 A 18 HS. (2929 0965 o 2924 1881)
- **ESTUDIANTES DE MONTEVIDEO** - EN FORMA PERSONAL EN EL HORARIO DE 9 A 14 HS. (Isidoro de María 1620- PB).

REQUISITOS DE INGRESO
Consultar en la web:
http://www.quimica.fq.edu.uy/bedelia/requisitos.
EL INGRESO A FACULTAD ES CON 1 MATERIA PENDIENTE LA QUE DEBERA SER APROBADA ANTES DEL 27/4/13.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2788 Ene 30- Ene 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Paul Chopitea Banegas de la resolución de Directorio de INAU 014/13 de fecha 2/01/13 cuyo primer numeral establece: "MODIFICASE la Resolución 4293/12 de fecha 31 de diciembre de 2012 en el sólo sentido de DONDE DICE: "ESTABLECESE la no renovación del contrato eventual de Oficial V, SIRPA; Esc. E grado 02 de los Sres Carlos Paul Chopitea Banegas, C.I. 1.864.650/9 y ..., fijándose como fecha de desvinculación el 08/02/13 y ...en virtud de la licencia reglamentaria no usufructuada"; DEBE DECIR: "ESTABLECE la no renovación del contrato eventual de Oficial V, SIRPA; Esc. E grado 02 de los Sres. Carlos Paul Chopitea Banegas, C.I.: 1.864.650/9 y..., autorizándose el pago de las licencias reglamentarias pendientes de usufructo". Firma: Psic. Jorge Ferrando, Pte. Interino de INAU y A.S. Dardo Rodríguez- Director INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2909 Ene 30- Feb 01

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Paul Chopitea Banegas de la resolución de Directorio de INAU 4293/12 de fecha 31/12/12 cuyo segundo numeral establece la no renovación del Contrato Eventual de Oficial V (SIRPA) Escalafón D Grado 02 del Sr. Carlos Paul Chopitea Banegas, C.I.: 1.864.650-9 fijándole como fecha de desvinculación el 8/2/13 en virtud de la licencia reglamentaria no usufructuada. Firma Dr. Javier Salsamendi-Pte. INAU y Psic. Jorge Ferrando-Director INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2908 Ene 30- Feb 01

La Dirección Departamental de INAU San José notifica a la Sra. Lucía Fredes C.I. 3.173.664-8 de la Resolución Nº 086/012 y modificativa Resolución Nº 1001/012 por las cuales se le aplica una multa de 100 U.R. por infracción al Art. 187 del Código de la Niñez y Adolescencia (Ley 17.823) y Resoluciones Nº 2526/04; 66/06; 2082/06 según Acta de Constatación Nº 30471/011.

Primera Publicación
27) $ 1044 3/p 2780 Ene 30- Feb 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 15 de enero de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Oviedo que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
103462
171753
89705
171755
156964
156965
418831
188479.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2552 Ene 29- Ene 31

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 15 de enero de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Mar Mediterráneo que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:
95247, 95231;
95249, 95230;
95250, 95227;
95252, 95226;
95253, 95145;
95254, 95172;
95256, 95185;
95257, 95186;
95258, 164471;
95259, 95183;
95234, 172646.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2551 Ene 29- Ene 31

Municipio C
Expediente No. 3240-010878-11

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 17098, ubicado en la calle Porongos No. 2355 apto. 101, a la reparación de la instalación sanitaria de la vivienda, y a presentar prueba de estanqueidad con firma técnica habilitada por la Intendencia de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2550 Ene 29- Ene 31

VARIOS

VILEMSTAT S.A.

Vilemstat S.A. insta a sus accionistas a presentarse en Zabala 1372 Of. 23 a efectos de cumplir con lo establecido por la Ley 18.930 y Decreto 247/2012.
27) $ 540 3/p 2988 Ene 29- Ene 31

ABALESSA S.A.

Abalessa S.A. insta a sus accionistas a presentarse en Zabala 1372 Of. 23 a efectos de cumplir con lo establecido por la Ley 18.930 y Decreto 247/2012.
27) $ 540 3/p 2987 Ene 29- Ene 31

DORVALL INTERNATIONAL S.A.

Dorvall International S.A. insta a sus accionistas a presentarse en Zabala 1372 Of. 23 a efectos de cumplir con lo establecido por la Ley 18.930 y Decreto 247/2012.
27) $ 540 3/p 2986 Ene 29- Ene 31

ALAMO TRADING CORPORATION S.A.

Alamo Trading Corporation S.A. insta a sus accionistas a presentarse en Zabala 1372 Of. 23 a efectos de cumplir con lo establecido por la Ley 18.930 y Decreto 247/2012.
27) $ 540 3/p 2985 Ene 29- Ene 31

VETIRAL S.A.

Vetiral S.A. insta a sus accionistas a presentarse

en Zabala 1372 Of. 23 a efectos de cumplir con lo establecido por la Ley 18.930 y Decreto 247/2012.
27) $ 540 3/p 2984 Ene 29- Ene 31

Sociedades Anónimas y Balances

AUTHENWARE URUGUAY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
22/10/2012 25804.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3206 Ene 30- Ene 30

REFORMAS

PUERTOSUR SA
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 25/10/12.
Inscripción: 2523/29.01.13.
Acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3335 Ene 30- Ene 30

TOP SA
(art. 17 ley 18930)

Asamblea: 8/10/12.
Modifica art 3: acciones al portador en nominativas endosables.
Inscripción: 1646 (23/1/13).
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3334 Ene 30- Ene 30

GOYANIR SA
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 23.01.13.
Inscripción: 2443/29.01.13.
Acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3333 Ene 30- Ene 30

ENESUR SA
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 28.01.13.
Inscripción: 2418/29.01.13.
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3332 Ene 30- Ene 30

MOBELTI SA
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 28.01.13.
Inscripción: 2417/29.01.13.
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3331 Ene 30- Ene 30

ADABAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: Montevideo 27.12.12
Inscripción: nº 144/03.01.13.
Acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3329 Ene 30- Ene 30

NUZELL CORPORATION SA
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 22.01.13.
Inscripción: 1811/24.01.13.
Modifica art. 3, Acciones pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3328 Ene 30- Ene 30

"PINAR DEL PLATA S.A."

Asamblea: Montevideo, 15/01/2013.-
Acciones nominativas, art. 17. ley 18.930
Inscripción: nº "2055" del 25/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3327 Ene 30- Ene 30

"MECOLAN S.A."
(Ley 18930 Art 17)

Asamblea Extraordinaria: 21/10/2012.
Modifica art. 5º acciones pasan a NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 31459 (27/12/2012).
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3326 Ene 30- Ene 30

SANFRA SA
(Reforma art. 4)

Asamblea Extraordinaria: 14/1/2013
Inscripción: Nº 1987 (25.1.2013)
Modificación: Acciones a Nominativas (Art. 17 Ley 18.930).
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3325 Ene 30- Ene 30

PLIMER S.A.

Fecha Asamblea: 22/10/2012
Inscripción: Nº 2163 (25/01/2013)
Reforma Art. 17 ley 18.930
Acciones a Nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3324 Ene 30- Ene 30

NAFEBY SA
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 24.01.13.
Inscripción: 2288/28.01.13.
Modifica art. 3, Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3322 Ene 30- Ene 30

FIVORY S.A.
(Ley 18.930 art. 17)

Fecha Asamblea: 21/1/2013
Inscripción: nº 2067 el 25/1/2013
Pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3321 Ene 30- Ene 30

GABRITEL S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 18.12.12.
Inscripción: 1432/21.01.13.
Modifica art. 3, Acciones portador a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3320 Ene 30- Ene 30

SADETIR S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 14.01.13.
Inscripción: 1430/21.01.13.
Modifica art. 3, Acciones portador a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3319 Ene 30- Ene 30

BELONIR S.A.
(artículo 17 ley 18.930)

Asamblea: 21.01.2013.
Inscripción: nº 2.298 de 28.01.2013.
acciones de al portador a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3318 Ene 30- Ene 30

BECORIL S.A.
(artículo 17 ley 18.930)

Asamblea: 21.01.2013.
Inscripción: nº 2.295 de 28.01.2013.
acciones de al portador a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3317 Ene 30- Ene 30

BAUDUR S.A.
(artículo 17 ley 18.930)

Asamblea: 21.01.2013.
Inscripción: nº 2.297 de 28.01.2013.
acciones de al portador a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3316 Ene 30- Ene 30

JONERY S.A.
(Ley 18930 Art 17)

Asamblea Extraordinaria: 24/01/2013.
Inscripción: Nª 2349 (28/01/2013).
Acciones al portador pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3315 Ene 30- Ene 30

GABRIFER S.A.
Art. 17-Ley 18930

ACTA: 15/11/2012
INSCRIPCION: 2.217 / 28.01.13
ACCIONES: Nominativas Endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3314 Ene 30- Ene 30

TIYER'S S.A.
Art. 17-Ley 18930

ACTA: 13/12/2012
INSCRIPCION: 2.216 / 28.01.13
ACCIONES: Nominativas Endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3313 Ene 30- Ene 30

WARSIL S.A.
(Ley 18930 Art 17)

Asamblea Extraordinaria: 24/01/2013.
Inscripción: Nª 2352 (28/01/2013).
Acciones al portador pasan a nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3312 Ene 30- Ene 30

ALSMONT INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 18.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
28.1.2013, 2380.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3311 Ene 30- Ene 30

PAULIT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 23.1.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
28.1.2013, 2384.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3310 Ene 30- Ene 30

UBIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.10.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
28.1.2013, 2383.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3309 Ene 30- Ene 30

GRUTIAL S.A.

Asamblea, fecha 29/09/12, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 100.000.000
1544 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3308 Ene 30- Ene 30

DELPARK S.A.

Asamblea, 17/01/2013, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
2173, 25/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3307 Ene 30- Ene 30

ADUNIX S.A.

Asamblea, 21/01/2013, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
2172, 25/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3306 Ene 30- Ene 30

GADECOL S.A.

Asamblea, 21/01/2013, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
2171, 25/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3305 Ene 30- Ene 30

MAFINELCO S.A.

Asamblea, 21/01/2013, reforma Art. 5º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
2167, 25/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3304 Ene 30- Ene 30

VARSOMAR S.A.

Asamblea, 08/01/2013, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
1412, 21/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3303 Ene 30- Ene 30

ABARSIL INVERSORA S.A.

Asamblea, 04/01/2013, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
906, 15/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3302 Ene 30- Ene 30

RIDYBELL S.A.
REFORMA

Asamblea: 21/01/2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: Nº 2595 - 29/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3301 Ene 30- Ene 30

CERITOWN S.A.
REFORMA

Asamblea: 28/08/2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: Nº 2596 -29/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3300 Ene 30- Ene 30

ABIAREL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 22/01/2013
Reforma Art. 3º, acciones al portador a nominativas endosables
Inscripción: 29/01/2013, Nº 2499.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 3299 Ene 30- Ene 30

DIFIER S.A.
Reforma de Estatutos Sociales

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital, formado por títulos de una o más acciones nominativas de un peso uruguayo cada una, será de $ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción Nº 12033. fecha 8.8.12.
Única Publicación
28) $ 2952 1/p 3298 Ene 30- Ene 30

CARPOP S.A.
Reforma de estatutos.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 22/10/2012
Modifica Art. 3 acciones nominativas
Registro: 23/01/2013 - Nº 1698.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 3297 Ene 30- Ene 30

CIREMOL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 22.11.2012
Modifica art. 5, acciones nominativas
DGR Nº 29.972 - 10.12.2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3296 Ene 30- Ene 30

URANEL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 14.12.2012
Modifica art. 3, acciones nominativas
DGR Nº 31.482 - 28.12.2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3295 Ene 30- Ene 30

SETRA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 14.12.2012
Modifica art. 3, acciones nominativas
DGR Nº 31.484 - 28.12.2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3294 Ene 30- Ene 30

RIVOFRAN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 22.11.2012
Modifica art. 3, acciones nominativas
DGR Nº 29.863 - 07.12.2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3293 Ene 30- Ene 30

SALCOMBY FINANCE S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 22.11.2012
Modifica art. 3, acciones nominativas
DGR Nº 29.752 - 06.12.2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3292 Ene 30- Ene 30

BAKIN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 22.11.2012
Modifica art. 3, acciones nominativas
DGR Nº 29.750 - 06.12.2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3291 Ene 30- Ene 30

MITIENWALD S.A.

Asamblea: 07/12/2012, reforma Art. 3º, acciones al portador a nominativas endosables, Art. 17 Ley 18.930.
Inscrip.: Nº 2428, 29/01/2013.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 3289 Ene 30- Ene 30

UTAH INVESTMENT S.A.

Asamblea: 10/12/2012, reforma Art. 3º, acciones al portador a nominativas endosables, Art. 17 Ley 18.930.
Inscrip.: Nº 2429, 29/01/2013.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 3288 Ene 30- Ene 30

GANDEN S.A.

Asamblea 17/01/2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 29/01/2013, Nº 2419.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3287 Ene 30- Ene 30

GRONDA S.A.
ART. 17 DE LA LEY 18930

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 24/01/2013
ARTICULO 3 CAMBIA A ACCIONES NOMINATIVAS
INSCRIPCION No. 2108. Fecha 25/01/2013.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 3286 Ene 30- Ene 30

BENEPLAN S.A.
ART.17 DE LA LEY 18930

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 24/01/2013
ARTICULO 3 CAMBIA A ACCIONES NOMINATIVAS
INSCRIPCION No. 2109. 25/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3285 Ene 30- Ene 30

BENPLUS S.A.
ART. 17 LEY 18.930

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 11/10/2012
CAMBIO A ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES.
INSCRIPCIÓN: 23072- 18/10/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3284 Ene 30- Ene 30

DALTIMARE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 16/01/2013
Modificación artículo 5, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
2585, 29/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3238 Ene 30- Ene 30

MIASUL S.A.

Asamblea 24/01/2013
Modifica artículo 5, acciones portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 28/01/2013, Nº 2353.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3237 Ene 30- Ene 30

ATRILER S.A.

Asamblea 11/01/2013
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 15/01/2013, Nº 925.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3236 Ene 30- Ene 30

FANYKLER S.A.

Asamblea 11/01/2013
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 15/01/2013, Nº 924.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3235 Ene 30- Ene 30

THE NATIONAL VICTORIA CORP S.A.

Asamblea: 11/01/2013
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
15/01/2013, 926.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3234 Ene 30- Ene 30

DENTIREY S.A.

Asamblea 11/01/2013
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 15/01/2013, Nº 922.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3233 Ene 30- Ene 30

SEWIR INTERNATIONAL S.A.

Asamblea 11/01/2013
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 15/01/2013, Nº 923.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3232 Ene 30- Ene 30

OPTIMOS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A.

Asamblea 11/01/2013
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
28/12/2012, 31553.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3231 Ene 30- Ene 30

THE MULTILUX CORP S.A.

Asamblea 11/01/2013
Modifica artículo 3, acciones portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 15/01/2013, 921.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3230 Ene 30- Ene 30

ALDINAR S.A.

Asamblea: 3-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2247.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3228 Ene 30- Ene 30

LENOS S.A.

Asamblea: 24-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2374.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3227 Ene 30- Ene 30

DILPREM S.A.

Asamblea: 3-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas. Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2246.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3226 Ene 30- Ene 30

BORERY S.A.

Asamblea: 24-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2376.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3225 Ene 30- Ene 30

HALFUD CORPORATION S.A.

Asamblea: 22-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2378.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3224 Ene 30- Ene 30

SUNWOL S.A.

Asamblea: 05/01/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES, Art. 17 Ley 18.930
11/01/2013 766.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3223 Ene 30- Ene 30

TELSY S.A.

Asamblea: 27/11/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS ENDOSABLES, Art. 17 Ley 18.930
17/01/2013 1179.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3222 Ene 30- Ene 30

MICROPORT MEDICAL URUGUAY S.A.
Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 22/01/2013
Reforma Estatutos: Acciones pasan a nominativas
Inscripción: 28/01/2013, Nº 2409.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3221 Ene 30- Ene 30

SALDENIR S.A.
Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 22/01/2013
Reforma Estatutos: Acciones pasan a nominativas
Inscripción: 28/01/2013, Nº 2408.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3220 Ene 30- Ene 30

RADELIR SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 21/12/2012
Reforma Artículo 3: de al portador a nominativas
Inscripción: 31717, 31/12/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3219 Ene 30- Ene 30

SOUTH AMERICAN SUPPLIES S.A.
Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 22/01/2013
Reforma Estatutos: Acciones pasan a nominativas
Inscripción: 28/01/2013, Nº 2405.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3218 Ene 30- Ene 30

BERTILCO SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: Montevideo, 23/10/2012

Reforma Artículo 3: de al portador a nominativas
2224, 28/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3217 Ene 30- Ene 30

RIO TUMBES S.A.

Asamblea: 19/12/2012
Modifica: artículo 3º Acciones Nominativas Artículo 17 Ley 18930
Inscripción Nro. 31492 el 28/12/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3213 Ene 30- Ene 30

LUDIN S.A.
Reforma

Asamblea: 30/10/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
22/01/2013, 1561.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3212 Ene 30- Ene 30

LEXBORO OVERSEAS S.A.
Reforma

Asamblea: 14/01/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
17/01/2013, 1170.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3211 Ene 30- Ene 30

JANBYS S.A.
Reforma

Asamblea: 01/08/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
23/01/2013, 1764.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3210 Ene 30- Ene 30

GLASSER INVESTMENT S.A.
Reforma

Asamblea: 13/12/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
23/01/2013, 1766.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3209 Ene 30- Ene 30

STRIDES LATINA S.A.
Reforma

Asamblea: 14/12/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
24/01/2013, 1843.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3208 Ene 30- Ene 30

ENERGY BUILDING S.A.
(antes: NELEKAR S.A.)

ASAMBLEA: 24/8/2012
INSCRIPCION: 29/10/2012, 26958.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3207 Ene 30- Ene 30

CREVIER S.A.
Reforma

Asamblea: 08/10/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
23/01/2013, Nº 1651.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3205 Ene 30- Ene 30

VREDFORT TRUST COMPANY S.A.
Reforma

Asamblea: 18/10/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
23/01/2013, Nº 1648.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3204 Ene 30- Ene 30

STEROMAR S.A.
Reforma

Asamblea: 05/10/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
23/01/2013, Nº 1647.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3203 Ene 30- Ene 30

LOSEY SECURITIES S.A.
Reforma

Asamblea: 24/09/2012
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
23/01/2013, Nº 1649.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3202 Ene 30- Ene 30

LUWINGO S.A.
Reforma

Asamblea: 17/01/2013
Acciones a Nominativas Endosables, Art. 17 Ley 18930
22/01/2013, Nº 1550.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3201 Ene 30- Ene 30

CAMPO TEDELANO S.A.

Reforma Ley 18.930 Art. 17
Asamblea: 16/01/2013
Inscripción: 24/01/2013, No. 1879
Acciones pasan a ser nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3200 Ene 30- Ene 30

COBANER S.A.

Reforma Ley 18.930 Art. 17
Asamblea: 07/01/2013
Inscripción: 24/01/2013, No. 1876
Acciones pasan a ser nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3199 Ene 30- Ene 30

DICVILLE INTERNATIONAL S.A.

Reforma Ley 18.930 Art. 17
Asamblea: 07/01/2013
Inscripción: 24/01/2013, No. 1878
Acciones pasan a ser nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3198 Ene 30- Ene 30

CITYMAX S.A.

Reforma Ley 18.930 Art. 17
Asamblea: 07/01/2013
Inscripción: 24/01/2013, No. 1875
Acciones pasan a ser nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3197 Ene 30- Ene 30

GEOSYLVA S.A

Asamblea: 19/12/2012
Modifica: artículo 3º Acciones Nominativas Artículo 17 Ley 18930
Inscripción Nro. 31491 el 28/12/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3196 Ene 30- Ene 30

UNTAKE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Ley 18.930 art. 17
ASAMBLEA: 18/12/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS
INSCRIPCIÓN: 31/12/2012, Nro. 31713.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3195 Ene 30- Ene 30

CROMOS URUGUAYA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Ley 18.930 art. 17
ASAMBLEA: 18/12/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS
INSCRIPCIÓN: 31/12/2012, Nro. 31710.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3194 Ene 30- Ene 30

PROBUS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Ley 18.930 art. 17
ASAMBLEA: 12/12/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS
INSCRIPCIÓN: 31/12/2012, Nro. 31712.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3193 Ene 30- Ene 30

CORPORACION FINANCIERA SUDAMERICANA S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 15/01/2013
Registro Nº 1897.- 24/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3192 Ene 30- Ene 30

LEBONCLASS S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 09/01/2013
Registro Nº 1895.- 24/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3191 Ene 30- Ene 30

MIKEL S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 15/01/2013
Registro Nº 1893.- 24/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3190 Ene 30- Ene 30

ZELICA ISLANDS S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 07/01/2013
Registro Nº 1891.- 24/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3189 Ene 30- Ene 30

SAFELCO S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 18/01/2013
Registro Nº 1889.- 24/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3188 Ene 30- Ene 30

URBEFIX S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 11/10/2012
Registro Nº 2411 Del 28/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3187 Ene 30- Ene 30

SIVER CORPORATION S.A.
Reforma

Asamblea: 22/01/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
25/01/2013, 2186.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3186 Ene 30- Ene 30

PALECK S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 22/01/2013
Reforma Art. 3 - acciones nominativas
Inscripción: 2275 - 28/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3140 Ene 30- Ene 30

GRINTEL S.A.
Reforma

Asamblea: 28/12/2012
Inscripción: 23/01/2013, 1.708
Acciones pasan a Nominativas Endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3139 Ene 30- Ene 30

VIAMORA S.A.
Reforma

Asamblea: 28/12/2012
Inscripción: 23/01/2013, 1,707
Acciones pasan a Nominativas Endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3138 Ene 30- Ene 30

SAFELIR S.A.
Reforma

Asamblea: 28/12/2012
Inscripción: 23/01/2013, 1.706
Acciones pasan a Nominativas Endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3137 Ene 30- Ene 30

LETORAX S.A.
Art 17 Ley 18.930

Asamblea 20/12/2012
Inscripcion: 2181 - 25/01/2013
Modifica art 5 acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3136 Ene 30- Ene 30

BRILLA MAR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA: Montevideo 17/1/13
INSCRIPCION: 2407, 28/1/2013
MODIFICA ARTICULO 3 ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
ARTICULO 17 LEY 18930.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3135 Ene 30- Ene 30

AMIDAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: Montevideo, 21-1-2013
Inscripción: Nº 2206 28-1-2013
Modifica art. 3: ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
Art. 17 Ley 18.930.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3133 Ene 30- Ene 30

RAYBELD SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: Montevideo, 25-1-2013
Inscripción: Nº 2204 de 28-1-2013
Modifica art. 3: ACCIONES NOMINATIVAS
Art. 17 Ley 18.930.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3132 Ene 30- Ene 30

OMACOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: Montevideo, 8-10-2012
Inscripción: Nº 2205 de 28-1-2013
Modifica art. 3: ACCIONES NOMINATIVAS
Art. 17 Ley 18.930.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3131 Ene 30- Ene 30

COSTA FREE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 21/1/2013
Modifica Art. 3º acciones nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Insc: No. 2365, 28/1/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3129 Ene 30- Ene 30

REMILER S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 14/01/2013
Inscripción Nº 2273, 28/01/2013
Modifica artículo 5º acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3128 Ene 30- Ene 30

SOLGEO S.A.
Reforma art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 14/01/2013
Inscripción Nº 2274, 28/01/2013
Modifica Art 3º acciones nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3127 Ene 30- Ene 30

OLATIR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 26/01/2013
Inscripción Nº 2329, 28/01/2013
Modifica artículo 3º, acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3126 Ene 30- Ene 30

GRUBER S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 24/01/2013
Inscripción Nº 2328, 28/01/2013
Modifica artículo 3º, acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3125 Ene 30- Ene 30

CARYLU S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 21/01/2013
Inscripción Nº 2327, 28/01/2013
Modifica artículo 3º, acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3124 Ene 30- Ene 30

KIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 10/10/2012
Inscripción: Nº 2324 28/01/2013
Modifica Artículo 5º, acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3123 Ene 30- Ene 30

PESWER SOCIEDAD ANONIMA
ART. 17 LEY 18930

RUT 216591840013
INSC. Nº 2307 28.01.2013
ASAMBLEA 09.01.2013
ART. 5º ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3122 Ene 30- Ene 30

LIDERPOINT S.A.

Artículo 17 Ley 18.930
Asamblea: 28/01/2013
Modifica artículo 3: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 28/01/2013 número 2305.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3121 Ene 30- Ene 30

NADIPAR S.A.

Asamblea, 21/11/2012, reforma Art. 5º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18.930. 30545, 14/12/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3120 Ene 30- Ene 30

GAMIBEL S.A.

Asamblea, 21/11/2012, reforma Art. 5º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18.930. 30544, 14/12/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3119 Ene 30- Ene 30

LLANURA SERENA S.A.
Reforma Estatuto

Asamblea: 14/12/2012
Art. 3º Acciones nominativas endosables Art 17 Ley 18930.
Inscripción Nº 2260, 28/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 3117 Ene 30- Ene 30

CIANOR SA

Asamblea 17/12/2012

Modificación art. 3, acciones nominativas
Art. 17 Ley 18930
Insc. 28/01/2013 nº 2232.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3116 Ene 30- Ene 30

GRAMONTE S.A

Asamblea: 15/01/2013
Inscripción: 2089- (25/01/2013).
Modifica Artículo: 5to. Acciones Nominativas Endosables.
Artículo 17 Ley 18930.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3115 Ene 30- Ene 30

NERDILCO S.A

Asamblea 18/10/2012
Modifica articulo 3, acciones al portador en nominativas endosables, articulo 17 ley 18930
Inscripción: 2242, 28/1/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3114 Ene 30- Ene 30

MUCKLON S.A

Asamblea 8/10/2012
Modifica articulo 3, acciones al portador en nominativas endosables, articulo 17 ley 18930
Inscripción: 2241, 28/1/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3113 Ene 30- Ene 30

BONESUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 20/11/2012
Inscripción: Nº 30447- 14/12/2012
Modifica: Artículo 3º, acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3112 Ene 30- Ene 30

GUBILEN S.A.

Asamblea: 18/10/2012
Inscripción: 27453 - 6/11/2012
Modifica artículo ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
Artículo 17 Ley 18.930.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3111 Ene 30- Ene 30

NAIWER S.A.
Reforma art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 10/01/2013
Inscripcion: 2210 - 28/01/2013
Modificación: Art 5 acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3110 Ene 30- Ene 30

HALFUD CORPORATION S.A.

Asamblea: 22-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2378.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3093 Ene 30- Ene 30

DILPREM S.A.

Asamblea: 3-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2246.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3092 Ene 30- Ene 30

LENOS S.A.

Asamblea: 24-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2374.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3091 Ene 30- Ene 30

BORERY S.A.

Asamblea: 24-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2376.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3090 Ene 30- Ene 30

ALDINAR S.A.

Asamblea: 3-1-2013
Reformó Art 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 28-1-2013 número 2247.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 3089 Ene 30- Ene 30

CERSIS S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 23/01/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 1794, 24/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2953 Ene 30- Ene 30

VERDAZUL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 10/12/2012.
Artículo capital: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 1793, 24/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2952 Ene 30- Ene 30

RALDICUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 30/12/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 26299, 24/10/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2951 Ene 30- Ene 30

TALSUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/01/2013 resolvió modificar parcialmente el Art. 3 de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones de "al portador" en "nominativas endosables".
Inscripción: Nº 1509 el 22/01/2013.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 2950 Ene 30- Ene 30

TERTAL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 16/01/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 1941, 24/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2949 Ene 30- Ene 30

USBONY S.A.
Aumento de capital social (art 284 Ley 16.060)

Por resolución de asamblea general extraordinaria de accionistas del 22/12/2012, se resolvió modificar el artículo 4 del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL.- Artículo 4.- El capital será de $ 20.000.000 (Pesos uruguayos veinte millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.
Inscripción: Nº 28234. Fecha 15/11/2012.
Única Publicación
28) $ 1968 1/p 2948 Ene 30- Ene 30

DESPATCH S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 21/11/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: Nº 30.614, 17/12/2012.
Única Publicación
28) $ 1968 1/p 2947 Ene 30- Ene 30

CASEFRY S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 21/01/2013, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 4 del estatuto de la sociedad de "Capital", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 28/01/2013, Nº 2285.
Única Publicación
28) $ 1968 1/p 2946 Ene 30- Ene 30

RACELY S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 15/01/2013, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 del estatuto de la sociedad de "CAPITAL Y ACCIONES", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 25/01/2013, Nº 2082.
Única Publicación
28) $ 1968 1/p 2945 Ene 30- Ene 30

ESFANY S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 27/12/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 del estatuto de la sociedad de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador"

se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 24/01/2013, Nº 1805.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 2944 Ene 30- Ene 30

SUDCO SERVICIOS REGIONALES S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 04/10/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 4 de "Capital", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: Nº 2079, 25/01/2013.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 2943 Ene 30- Ene 30

FORTITEC S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 14/01/2013, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 del estatuto de la sociedad de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 28/01/2013, Nº 2.287.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 2942 Ene 30- Ene 30

LAIREL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 14/11/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 29.043, 27/11/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2941 Ene 30- Ene 30

MIFANUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 31/08/2012.
Artículo de capital: Cambia a nominativas endosables.
Inscripción: Nº 1110, 17/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2940 Ene 30- Ene 30

MEGAFORT S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 15/01/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 1742, 23/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2939 Ene 30- Ene 30

FASE S.A.
Art. 17 Ley 18.930

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6/11/2012 resolvió modificar parcialmente el Art. 3º de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones de "al portador" en "nominativas".
Inscripción: Nº 29.311 el 29/11/2012.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 2938 Ene 30- Ene 30

MEDIEVAL TOWER S.A.
Art. 17 Ley 18.930

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/12/2012 resolvió modificar parcialmente el Art. 5º de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones de "al portador" en "nominativas endosables".
Inscripción: Nº 31.337 el 27/12/2012.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 2937 Ene 30- Ene 30

BE LOVED S.A
LEY 18930 ART 17

Asamblea: 22/10/12
Art 3: Acciones nominativas
Inscripción; 23/10/12 nº 26087.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2935 Ene 30- Ene 30

ADESTACION S.A
LEY 18930 ART 17

Asamblea: 22/10/12
Art 3: Acciones nominativas
Inscripción; 23/10/12 nº 26082.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2934 Ene 30- Ene 30

DIRUA S.A
LEY 18930 ART 17

Asamblea: 2/10/12
Art 3: Acciones nominativas
Inscripción; 23/10/12 nº 26085.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2933 Ene 30- Ene 30

ESTELCAR S.A
LEY 18930 ART 17

Asamblea: 20/10/12
Art 3: Acciones nominativas
Inscripción; 23/10/12 nº 26086.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2931 Ene 30- Ene 30

FINANCIERA DOMUS S.A.

Asamblea: 08/01/2013
Reforma Art. 3 acciones nominativas
Art. 17 Ley 18930.
INSCRIPCION: Nº 1406 del 21/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2928 Ene 30- Ene 30

HARGUINDEGUY HERMANOS S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 19/10/12
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2147.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2920 Ene 30- Ene 30

RENYSUR S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 18/10/12
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2144.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2919 Ene 30- Ene 30

TECHNOFEED S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 12/10/12
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2142.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2918 Ene 30- Ene 30

DERIBAL S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 12/10/12
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2140.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2917 Ene 30- Ene 30

GRAFILEM S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 18/10/12
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2139.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2916 Ene 30- Ene 30

AQUALINA S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 5/10/12
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2137.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2915 Ene 30- Ene 30

EPUMER S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 20/10/12
Modifica Art. 5: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2136.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2914 Ene 30- Ene 30

SUNYVENT S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 10/12/12
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2135.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2913 Ene 30- Ene 30

NINAPLUS S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 5/10/12
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 25/1/13, 2134.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2912 Ene 30- Ene 30

EL TORO S.A.

Reforma: Asambleas: 11/6/08 - 14/12/09: Artículo 3
Capital: $ 8.008.000.- (NOMINATIVAS ENDOSABLES)
Inscripción: 21/1/13, 1473.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 2911 Ene 30- Ene 30

BEAUTY PLACE S.A.

Ley 18930 Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 2/10/2012

Registro Nro. 23096 - 18/10/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2886 Ene 30- Ene 30

FINE HAIR S.A.

Ley 18930 Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 2/10/2012
Registro Nro. 23091 - 18/10/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2885 Ene 30- Ene 30

DURANFORD S.A.

Ley 18930 Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 27/9/2012
Registro Nro. 19592 - 08/10/2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2884 Ene 30- Ene 30

EMPREX S.A

Asamblea General Extraordinaria: 22.11.2012
Art 3. Modificación de Acciones: Nominativas Endosables
Inscripción Nº 30.505 14.12.2012.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2813 Ene 30- Ene 30

MANOSUR S.A.

Asamblea Extraordinaria: 15/01/2013
Reforma art. 3 acciones nominativas endosables
Inscripción No. 1138 de 17/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2812 Ene 30- Ene 30

ESIRAT S.A.

Asamblea extraordinaria: 20/9/2012
Modificación de acciones: nominativas
Inscripción: Nº 2040 Fecha: 25/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2811 Ene 30- Ene 30

VIA GIULIA S.A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fray Bentos 31 de agosto de 2012
Modifica art. 3 donde dice al portador se modifica por nominativas, manteniendo su valor nominal, de acuerdo al art. 17 Ley 18.930
Inscripción Registro Número 20300.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 2792 Ene 30- Ene 30

RITELAR SOCIEDAD ANONIMA

Ley 18.930. Art. 17. Acciones a NOMINATIVAS ENDOSABLES.-
Asamblea General Extraordinaria 14/10/2012.-
Inscripción 2228 del 28/01/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 2787 Ene 30- Ene 30

KILLIGAN S.A.
(LEY 18930, art. 17)

Asamblea: 16.01.2013
Inscripción: Nº 1262, 18.01.2013
Sustituye acciones al Portador por Acciones NOMINATIVAS (art. 3 Estatutos).
Única Publicación
28) $ 954 1/p 2525 Ene 30- Ene 30

PADINTER S.A

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas al 31/12/2012 resolvió reducir Capital integrado en $ 9.072.981 valor nominal.
28) $ 4770 10/p 1865 Ene 22- Feb 04

COMONDICK S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 1680 Ene 21- Feb 01

GEVOY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 19080 10/p 1264 Ene 17- Ene 30

Cantidad de avisos de fecha 30/01/2013 publicados en esta edición: 226.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 63.00 (*)

Remates....................$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$ 9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).................... $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.





Decenio Internacional para la Acción
El agua fuente de vida 2005-2015 [1]

2013 - Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua

El objetivo del Año Internacional es dar a conocer el potencial que implicaría el aumento de la cooperación, y difundir los desafíos que enfrenta la gestión del agua en el mundo.

> El agua es esencial para la vida. Ningún ser vivo sobre la Tierra puede sobrevivir sin agua. El agua resulta indispensable para la salud y el bienestar humanos así como para la preservación del medio ambiente [...].
>
> [...] Más allá de cubrir las necesidades básicas del ser humano, el abastecimiento de agua y los servicios de saneamiento, así como el uso que hacemos de los recursos hídricos, son factores determinantes para un desarrollo sostenible.
>
> [...] El agua resulta indispensable para la agricultura y forma parte de numerosos procesos industriales y, en muchos países, supone el principal medio de transporte.
>
> Los desafíos relacionados con el agua aumentarán significativamente en los próximos años. El continuo crecimiento de la población y el incremento de los ingresos conllevarán un enorme aumento del consumo de agua [...].

Gracias a la mejor utilización del conocimiento científico, la comunidad internacional ha empezado a apreciar en mayor medida los beneficios derivados de los ecosistemas acuáticos. Sin embargo para 2015 el mundo habrá llegado al 67 % de cobertura, cifra por debajo del 75 % necesario para alcanzar el Objetivo del Milenio.

[1] Fuente: página web de ONU http://www.un.org



EL AGUA FUENTE DE VIDA
2005 - 2015

Selección de texto de Retiro de Contratapa: Sra. Margarita Echeverte
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa

